

**Dirección General de Impuestos Internos**  
**Departamento de Estudios Económicos y Tributarios**



**Informe de Recaudación Mensual**  
**Mayo 2011**

1 de junio de 2011

## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido .....	2
1. Resumen.....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas) .....	8
3. Impuesto sobre la Propiedad.....	11
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos .....	11
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa).....	16
4. Impuesto sobre mercancías y servicios.....	18
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios .....	18
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco .....	27
4.2.1. ISC sobre la cerveza .....	27
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol .....	30
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco.....	33
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos .....	36
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias .....	40
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones .....	42
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros .....	44
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros) .....	47
6. Anexos .....	50

## 1. Resumen

En el quinto mes del año en curso la recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) fue RD\$1,410.2 millones mayor a la de mayo de 2010, al alcanzar la suma de RD\$16,270.4 millones. Vale destacar que este monto excluye la suma de RD\$1,826.9 millones que fue recaudada el 3 de mayo de 2011 por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las Empresas e Impuesto sobre los Activos de Sociedades; con esto se busca hacer comparable la recaudación de dicho mes con la del año anterior y con la recaudación estimada, ya que a pesar de que esta cifra fue recaudada en mayo, debió ingresar en el mes de abril por concepto de pago normal de Impuesto sobre la Renta de las empresas e Impuesto sobre Activos de las empresas con fecha de cierre al 31 de diciembre. (Ver Gráfica 1.1)

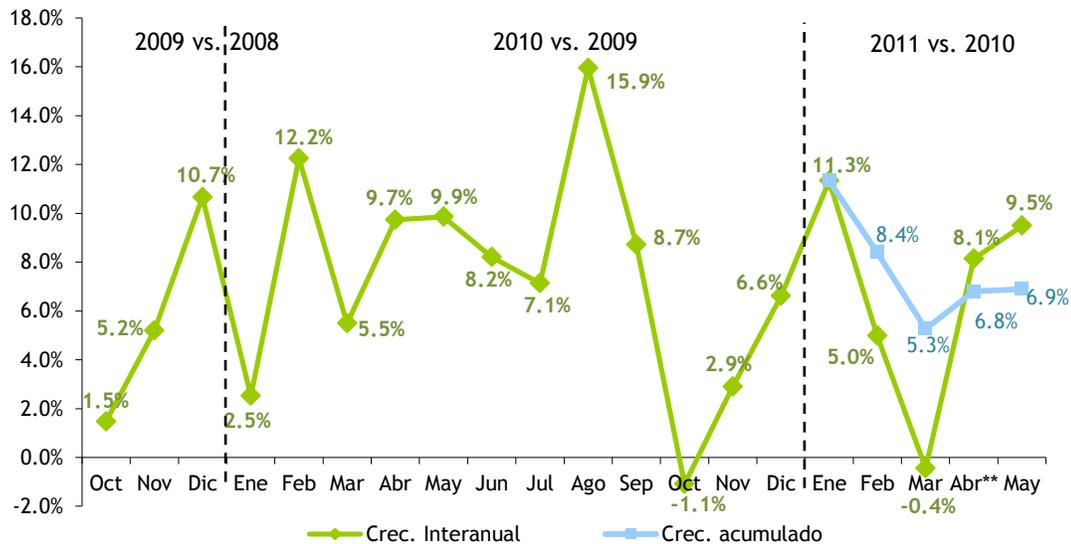


Como se ha hecho en meses anteriores, al hacer la comparación interanual de la recaudación es necesario ajustar por el efecto que tuvo la recaudación del ITBIS por parte de las empresas de Pro-industria.<sup>1</sup> Al hacer esto se obtiene que la recaudación efectiva del ITBIS hubiese crecido 12.8%, en vez de crecer solo 0.9%; mientras que la recaudación total de la DGII hubiese aumentado en 13%. Por su parte, el ITBIS Total, es decir el ITBIS interno y el externo en conjunto, presenta un crecimiento de 18.5%, impulsado por el ITBIS externo que muestra un incremento de 42.6%.

Como se puede observar en la Gráfica 1.2, a excepción de octubre 2010 y marzo 2011, la recaudación total de la DGII se ha mantenido presentando tasas de crecimiento interanuales positivas desde finales de 2008. En octubre 2010 el buen desempeño de los impuestos selectivos al consumo de bienes y servicios y de los impuestos a la propiedad se vio empañado por la baja en las retenciones sobre la distribución de dividendos y el ITBIS.

<sup>1</sup> Como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, durante el 2010 las empresas de Pro-industria pagaban el ITBIS total en la DGII, de acuerdo a lo establecido en la Ley 392-07 de Competitividad Industrial. No obstante, mediante un acuerdo realizado entre dichas empresas y la Dirección General de Aduanas (DGA), un grupo de estas empresas pasó a pagar el ITBIS de los bienes importados en la DGA.

**Gráfica 1.2**  
**Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



\*Para hacer comparables los valores de 2009, se incluye el monto recaudado por concepto de Impuesto Específico a los Hidrocarburos (Ley 112-00) que en 2009 era recaudado por la Tesorería Nacional.

\*\* El mes de abril incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo de 2011.

Nota: Actualizado al 1 de junio de 2011

El crecimiento interanual de 9.5% alcanzado este mes fue impulsado principalmente por los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas y Jurídicas, Impuestos sobre la Propiedad, el Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos Ad-valorem, y los Impuestos Selectivos al Consumo de bienes, entre otros. (Ver Cuadro 1.1)

**Cuadro 1.1**  
**Recaudación efectiva**  
 Mayo 2011 vs. mayo 2010; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
Otros Impuestos sobre los Ingresos	1,391.8	2,005.4	613.6	44.1%
ISR de las Personas	1,509.6	1,806.6	297.0	19.7%
Imp. sobre la Propiedad**	892.5	1,086.5	194.0	21.7%
ISC Ad-valorem Hidrocarburos (16%)	1,184.1	1,344.0	159.9	13.5%
ISC de Cervezas	710.3	851.0	140.7	19.8%
ISR de las Empresas*	1,512.3	1,586.3	74.0	4.9%
ITBIS	3,818.2	3,852.2	34.0	0.9%
Selectivo sobre Cheques y Transf. Bancarias	332.4	365.9	33.5	10.1%
Selectivo sobre Seguros	245.9	271.5	25.6	10.4%
ISC de Productos Derivados del Alcohol	344.9	359.2	14.3	4.2%
Selectivo sobre Serv. de Telecomunicación	410.2	421.6	11.4	2.8%
ISC de Tabaco	318.1	320.0	1.9	0.6%
Resto	2,189.9	2,000.2	-189.7	-8.7%
<b>Total</b>	<b>14,860.2</b>	<b>16,270.4</b>	<b>1,410.2</b>	<b>9.5%</b>

\* Excluye recaudo del 3 de mayo de 2011.

\*\* Excluye recaudo del 3 de mayo de 2011 por concepto de Imp. sobre Activos.

Por otro lado, respecto al monto estimado a recaudar en el mes de mayo de 2011, la recaudación efectiva alcanzó el 97% de la meta. El no cumplimiento en un 100% se explica principalmente por el desempeño respecto a la meta del Impuesto Selectivo Específico de Hidrocarburos, el cual por la no indexación completa de los montos de este impuesto presenta un déficit respecto al estimado de RD\$608 millones; del ITBIS, que presenta una diferencia negativa de RD\$332 millones respecto a lo estimado; del ISR de las empresas, el cual a pesar de crecer 5% respecto a mayo 2010, presentó un cumplimiento de la meta de 76.1%; entre otros.

En el Cuadro 1.2 se puede observar los impuestos que alcanzaron los mayores cumplimientos de la meta en el mes de mayo. Entre los principales se encuentran: Otros Impuestos sobre los Ingresos (151%), el Impuesto Selectivo sobre Seguros (141%), ISR de las personas (118%).

**Cuadro 1.2**  
**Recaudación efectiva vs. estimada**  
Mayo 2010; en millones de RD\$

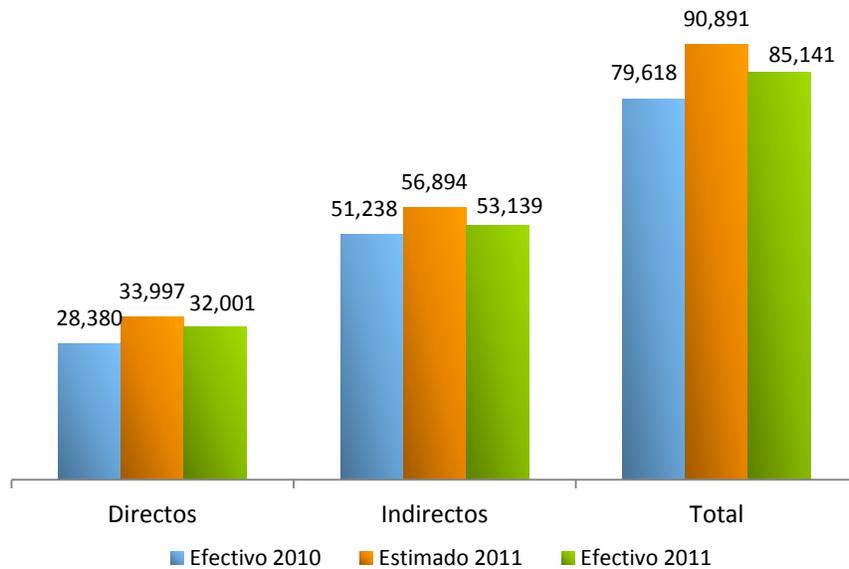
Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Otros Impuestos sobre los Ingresos	1,325.2	2,005.4	680.2	151%
Selectivo sobre Seguros	192.1	271.5	79.4	141%
Tarjetas de Turismo	60.4	78.1	17.7	129%
ISR de las Personas	1,528.8	1,806.6	277.8	118%
Contribución de Salida Pasajeros al Exterior	268.3	302.4	34.1	113%
ISC de Productos Derivados del Alcohol	328.0	359.2	31.2	110%
ISC de Cervezas	780.3	851.0	70.7	109%
Selectivo sobre Cheques y Transf. Bancarias	369.3	365.9	-3.4	99%
Resto	11,931.2	10,230.3	-1,700.9	86%
<b>Total*</b>	<b>16,783.6</b>	<b>16,270.4</b>	<b>-513.2</b>	<b>97%</b>

\* Excluye recaudo del 3 de mayo de 2011 por concepto de Imp. sobre Activos e ISR de las empresas.

### Recaudación Acumulada Enero - Mayo 2011

En el presente año la recaudación acumulada de la DGII al cierre de mayo fue RD\$5,522.4 millones por encima de lo recaudado en el mismo período de 2010, al alcanzar una recaudación total de RD\$85,140.7 millones. Si se divide la recaudación efectiva por tipo de impuesto, se observa que los impuestos directos e indirectos presentaron crecimientos interanuales de 12.8% y 3.7%, respectivamente. (Ver Gráfica 1.1)

**Gráfica 1.1**  
**Comparativo recaudación DGII**  
 Enero - mayo; en millones de RD\$



Siguiendo el mismo método de ajuste por Pro-industria anteriormente mencionado, el ITBIS hubiese crecido 7.3% durante este período, en vez de decrecer 3.7%. Vale destacar que el ITBIS total, creció 11.7%, impulsado por el aumento en 36.3% del ITBIS externo durante los cuatro primeros meses del año.<sup>2</sup>

El crecimiento acumulado de la recaudación total respecto al 2010 estuvo impulsado en mayor parte por los impuestos sobre los ingresos, tanto de personas como de empresas y de Otros Impuestos sobre los Ingresos, por los impuestos selectivos sobre hidrocarburos, alcoholes y tabaco, e impuestos sobre el patrimonio. El Cuadro 1.3 muestra el comportamiento de los principales impuestos respecto a la recaudación efectiva de los primeros cinco meses del 2010.

<sup>2</sup> Es importante mantener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

**Cuadro 1.3**  
**Recaudación efectiva**  
**Enero - mayo 2011 vs. 2010; en millones de RD\$**

Concepto	Ene - May 2010	Ene - May 2011	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Imp. a las Personas	7,795.1	9,124.1	1,329.0	17.0%
Imp. a las Empresas <sup>/1</sup>	11,180.0	11,749.7	569.7	5.1%
Otros Imp./s los Ingresos	5,599.1	6,985.2	1,386.1	24.8%
Patrimonio <sup>/2</sup>	5,470.8	5,912.1	441.3	8.1%
ITBIS <sup>/3</sup>	20,053.5	19,317.8	(735.7)	-3.7%
Alcoholes y Tabaco	7,427.6	7,842.1	414.5	5.6%
Hidrocarburos(L.112-00) <sup>/4</sup>	7,982.4	8,832.0	849.6	10.6%
Hidrocarburos(L.557-05)	6,265.5	7,476.5	1,211.0	19.3%
Impuesto sobre cheques	1,733.9	1,788.1	54.2	3.1%
Impuesto sobre las telecomunicaciones	2,022.5	2,058.9	36.3	1.8%
Impuestos sobre los seguros	1,306.2	1,352.2	46.0	3.5%
Resto	2,781.7	2,702.0	(79.7)	-2.9%
<b>TOTAL</b>	<b>79,618.3</b>	<b>85,140.7</b>	<b>5,522.4</b>	<b>6.9%</b>

<sup>/1</sup> Excluye lo recaudado por ISR de empresas del 3 de mayo de 2011.

<sup>/2</sup> Excluye lo recaudado por Impuesto a los Activos de las empresas del 3 de mayo de 2011.

<sup>/3</sup> El año 2010 incluye el ITBIS pagado por los contribuyentes acogidos a Pro-industria que actualmente es pagado en Aduanas.

<sup>/4</sup> La recaudación de 2010 incluye RD\$382 millones que entraron en Tesorería Nacional en enero de dicho año por concepto de este impuesto.

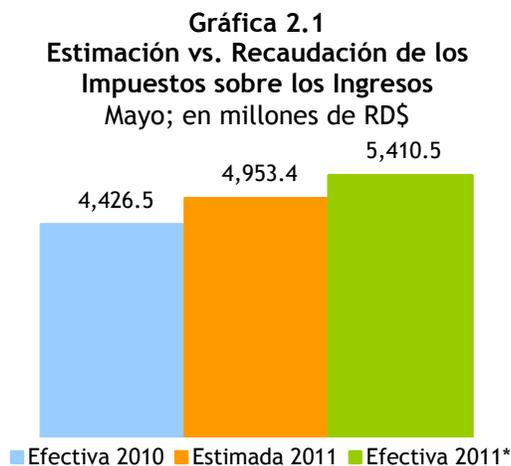
En cuanto al resultado recaudatorio respecto al ingreso estimado, la recaudación efectiva de 2011 muestra un cumplimiento de 93.7%, que equivale a un faltante de RD\$5,750.1 millones. Este resultado se explica parcialmente por medidas que generarían recaudación adicional incluida en el Presupuesto Nacional de Ingresos que no han sido ejecutadas en su totalidad.

## 2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

En mayo de 2011 la recaudación por concepto de Impuestos sobre los Ingresos alcanzó la suma total de RD\$5,410.5 millones, siendo esta RD\$984.1 millones mayor a la de mayo de 2010, equivalente a un crecimiento de 22.2%. Es importante mencionar que en la recaudación de este mes se excluye lo recaudado por concepto de ISR de las Empresas del 3 de mayo de 2011, por las razones de comparabilidad expuestas en la sección anterior.

Este crecimiento se explica por el desempeño positivo de las tres subpartidas que componen este concepto, principalmente por la partida de Otros Impuestos sobre los Ingresos<sup>3</sup> que presenta un crecimiento de 44.1%. (Ver Gráfica 2.1)

En lo que se refiere a la recaudación estimada, la recaudación efectiva de estos impuestos alcanzó el 109.2% del monto proyectado, superando la meta en RD\$457.1 millones. El cumplimiento en más de un 100% de la meta se explica por el excelente desempeño de Otros Impuestos sobre los Ingresos e Impuestos sobre la Renta de las Personas, los cuales presentaron cumplimientos de 151.3% y 118.2%, respectivamente.



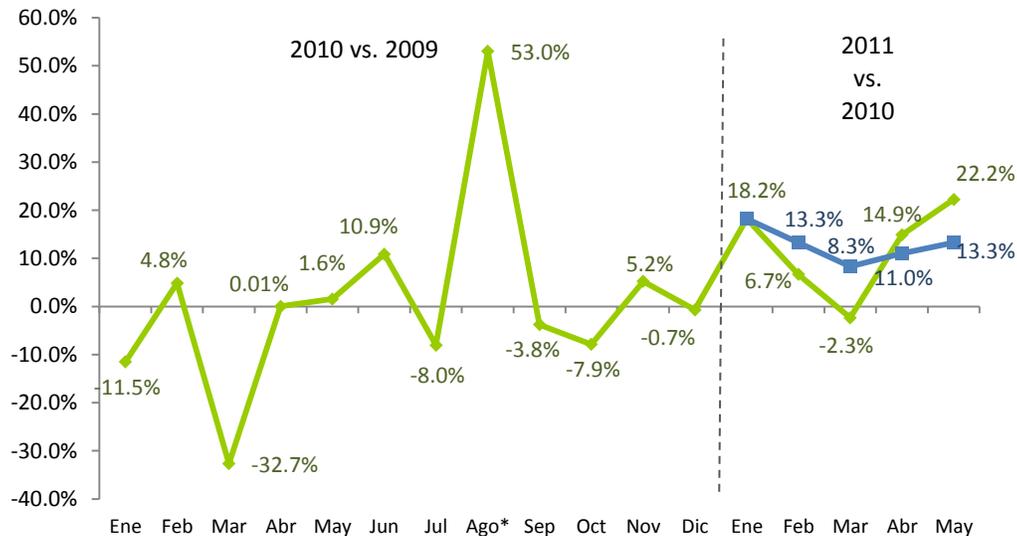
\* La recaudación de 2011 excluye lo recaudado por concepto de ISR de Empresas del 3 de mayo.

Al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de este impuesto, después de tener un crecimiento interanual promedio de 1% en el 2010, el año 2011 inicia con buen pie al mostrar una tasa de crecimiento interanual en 2011 de 18.2% en enero y 6.7% en febrero; en el mes de marzo cae en 2.3%

<sup>3</sup> Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye el impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros.

principalmente por el decrecimiento interanual de Otros Impuestos sobre los Ingresos. No obstante, luego de esta caída, por segundo mes consecutivo estos impuestos presentan tasas de crecimiento mayores a 10%. Por su parte, el crecimiento acumulado se ha mantenido positivo en lo que va de año, alcanzando un 13.3% al cierre de mayo 2011. (Ver Gráfica 2.2)

**Gráfica 2.2**  
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos  
Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



\* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

Al analizar este impuesto individualizando las tres subpartidas que lo componen, el ISR de las Personas presentó un buen desempeño al crecer interanualmente 20%, alcanzando una recaudación total de RD\$1,806.6 millones. Este aumento de RD\$297 millones respecto a mayo de 2010 se debe al crecimiento del ISR de los salarios, de RD\$171.7 millones, seguido por Otros ISR de las personas, de RD\$107.9 millones, y finalmente el ISR de las personas físicas (profesionales liberales), de RD\$17.5 millones. A su vez, esta subpartida muestra un cumplimiento de 118.2% respecto al monto estimado, RD\$277.8 millones mayor a lo proyectado.

La recaudación por concepto de ISR de las Empresas exhibió un crecimiento de 5%, al obtener un total de RD\$1,586.3 millones.<sup>4</sup> De este total, el 90% corresponde al pago de anticipos, los cuales crecieron en 6.4% respecto a mayo de 2010, siendo el sector Servicios el impulsor de dicho incremento. En lo que respecta a la meta de este mes, dicho impuesto presenta un faltante de RD\$499 millones, dado a que se proyectó un crecimiento de 38% respecto a mayo 2010.

<sup>4</sup> Este total excluye lo recaudado el 3 de mayo de 2011 por este concepto.

**Cuadro 2.1**  
**Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica**  
 Mayo 2011 vs. mayo 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	2010	2011	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>1.1</b>	<b>1.0</b>	<b>(0.1)</b>	<b>-9.8%</b>
<b>Industrias</b>	<b>359.0</b>	<b>309.0</b>	<b>(50.0)</b>	<b>-13.9%</b>
Construcción	54.3	53.5	(0.8)	-1.5%
Explotación de Minas y Canteras	2.9	4.4	1.5	52.3%
Manufactura	301.7	251.0	(50.7)	-16.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	8.2	12.9	4.7	57.7%
Edición, Grabación, Impresión	15.5	10.9	(4.6)	-29.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anima	11.0	1.6	(9.3)	-85.3%
Elaboración de Azúcar	2.7	24.1	21.4	789.9%
Elaboración de Bebidas	39.9	53.7	13.8	34.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.6	0.2	(0.5)	-73.3%
Elaboración de Plástico	15.0	12.6	(2.4)	-16.0%
Elaboración de Productos de Molinería	2.6	0.5	(2.0)	-78.8%
Elaboración de Productos de Panadería	2.3	2.4	0.1	4.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.1	0.6	0.5	317.8%
Elaboración de Productos Lácteos	7.3	2.1	(5.2)	-70.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	36.5	15.5	(21.0)	-57.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	24.7	26.3	1.6	6.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	5.5	3.3	(2.3)	-41.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.5	0.1	(0.5)	-89.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.2	5.5	(0.7)	-12.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.2	0.0	18.8%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	19.4	21.8	2.4	12.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.3	2.4	(0.9)	-26.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	31.3	14.6	(16.7)	-53.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	21.1	1.2	(19.9)	-94.5%
Otras Industrias Manufactureras	47.7	38.6	(9.1)	-19.0%
<b>Servicios</b>	<b>984.1</b>	<b>1,119.9</b>	<b>135.8</b>	<b>13.8%</b>
Administración Pública	0.1	0.2	0.0	20.0%
Alquiler de Viviendas	31.4	33.7	2.3	7.2%
Comercio	405.3	404.6	(0.8)	-0.2%
Comercio-Combustible	33.2	51.5	18.4	55.5%
Comercio-Vehículos	46.6	43.0	(3.6)	-7.8%
Comercio otros	325.6	310.1	(15.5)	-4.8%
Comunicaciones	133.1	148.8	15.7	11.8%
Electricidad, Gas y Agua	23.9	78.1	54.2	226.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	31.6	39.8	8.3	26.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	206.6	249.2	42.6	20.6%
Servicios de Enseñanza	3.4	3.6	0.2	6.7%
Servicios de Salud	20.3	30.8	10.5	51.6%
Transporte y Almacenamiento	50.7	49.5	(1.1)	-2.2%
Otros Servicios	77.6	81.7	4.0	5.2%
<b>Total</b>	<b>1,344.2</b>	<b>1,429.9</b>	<b>85.7</b>	<b>6.4%</b>

Finalmente, la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos presentó un aumento de RD\$613.6 millones respecto a mayo de 2010, al recaudar un total de RD\$2,005.4 millones por este concepto. Este desempeño se obtuvo gracias principalmente al incremento de las Retenciones sobre la Distribución de Dividendos, con un 46.3% interanual, y el Impuesto sobre los Pagos al Exterior, con 78.2%. Respecto a la estimación, muestra un excelente desempeño al resultar con RD\$680.2 millones más que lo proyectado, equivalente a un cumplimiento de 151.3%.

Por su parte, al cierre de mayo de 2011 la recaudación acumulada de los Impuestos sobre los Ingresos durante el año en curso alcanzó los RD\$27,923.5 millones, 13.3% mayor a lo recaudado en el mismo período de 2010, equivalente a RD\$3,287.3 millones más. Sin embargo, respecto al estimado estos impuestos en conjunto presentan un cumplimiento de 92.2% de la meta. El no cumplimiento en 100% se debe principalmente al desempeño de la recaudación por concepto de Otros Impuestos sobre los Ingresos, la cual muestra una diferencia negativa de RD\$1,659.4 millones influenciada básicamente por el resultado presentado por las retenciones sobre dividendos en el mes de marzo<sup>5</sup>. (Ver Gráfica 2.3)



### 3. Impuesto sobre la Propiedad

#### 3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias<sup>6</sup> en mayo de 2011 ascendió a RD\$354 millones, presentando un aumento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$75 millones, para un crecimiento de 26.9%. Con respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 84%, equivalente a un faltante de RD\$67.2 millones, dado a que se estimó un crecimiento de 51% respecto a mayo de 2010.

<sup>5</sup> Para mayor detalle ver el Informe de Recaudación del mes de marzo de 2011.

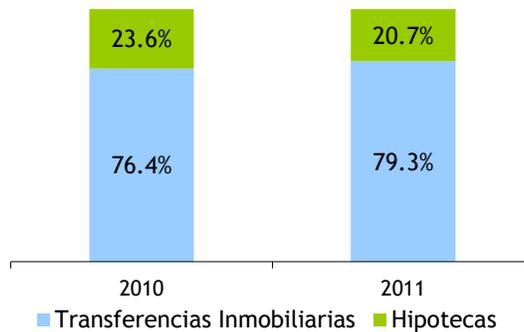
<sup>6</sup> Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

**Gráfica 3.1.1**  
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias  
Mayo; en millones de RD\$



Por su parte, la cantidad total de operaciones inmobiliarias decreció 3.3% en mayo 2011, respecto a mayo 2010. Dentro de éstas, las transferencias inmobiliarias representaron el 79.3%, tres puntos porcentuales más que en mayo de 2010. (Ver Gráfica 3.1.2)

**Gráfica 3.1.2**  
Composición de las operaciones inmobiliarias  
Mayo 2010 vs. 2011; en porcentaje



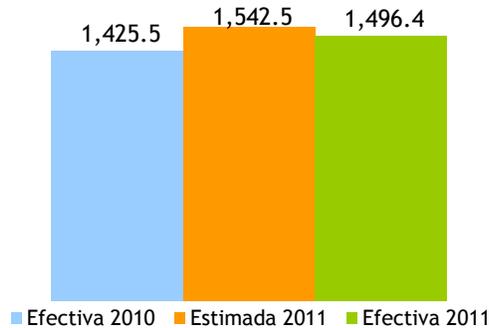
Este incremento en la participación de la cantidad de transferencias inmobiliarias respecto al total de operaciones inmobiliarias se explica por el incremento de 0.3% de estas, y el descenso de la cantidad de hipotecas en 15.1%.

**Cuadro 3.1.1**  
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación  
Mayo 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	1,213	1,030	(183)	-15.1%
Transferencias Inmobiliarias	3,928	3,939	11	0.3%
<b>Total</b>	<b>5,141</b>	<b>4,969</b>	<b>(172)</b>	<b>-3.3%</b>

En otro orden, la recaudación acumulada en enero - mayo 2011 totalizó RD\$1,496.4 millones, mostrando un crecimiento interanual de 5%, equivalente a RD\$70.9 millones más que el año anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 97% para el período en cuestión, equivalente a un faltante de RD\$46.1 millones. (Ver Gráfica 3.1.3 y 3.1.5)

**Gráfica 3.1.3**  
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias  
Enero - mayo; en millones de RD\$

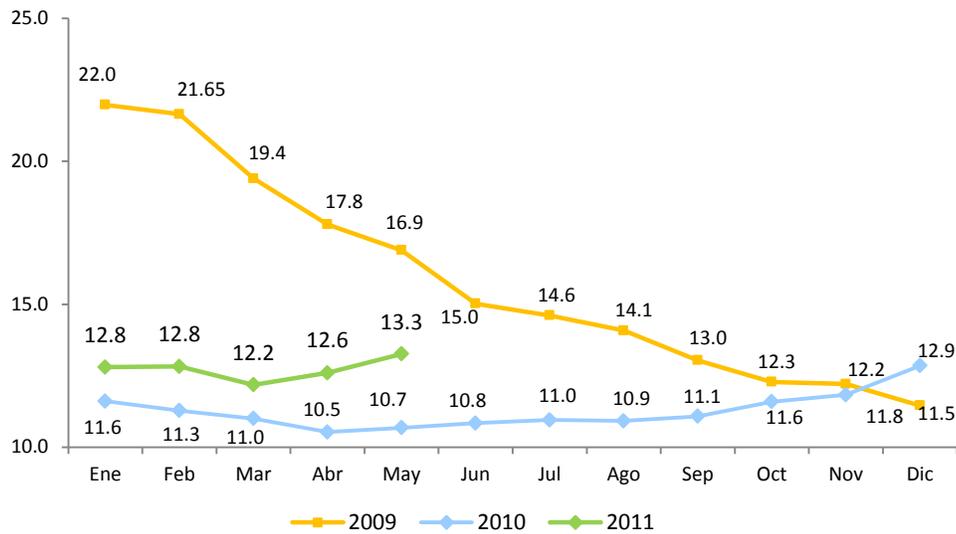


Referente a la cantidad de operaciones inmobiliarias, en los primeros cinco meses del año se presenta una disminución interanual de 4.2%, observándose que dentro de estas las hipotecas decrecieron en 9.3%, como consecuencia del aumento en las tasas de interés de los préstamos hipotecarios respecto a 2010, como se muestra en la Gráfica 3.1.4.

**Cuadro 3.1.2**  
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación  
Enero - mayo 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	5,974	5,416	(558)	-9.3%
Transferencias Inmobiliarias	18,943	18,447	(496)	-2.6%
<b>Total</b>	<b>24,917</b>	<b>23,863</b>	<b>(1,054)</b>	<b>-4.2%</b>

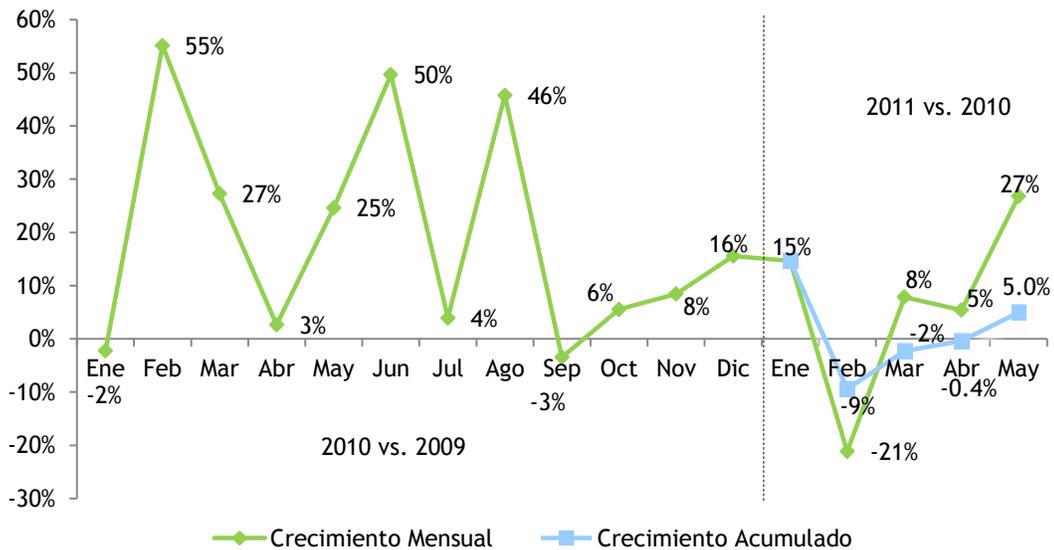
**Gráfica 3.1.4**  
**Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios**  
 2009 - 2011; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep. Dom.

En el transcurso del 2010, el crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto no presentó una tendencia definida, no obstante a partir de octubre de 2010 presenta una tendencia al alza que continúa hasta abril 2011, solo interrumpido por el decrecimiento evidenciado en febrero 2011. (Ver Gráfica 3.1.5)

**Gráfica 3.1.5**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)<sup>7</sup> e Impuesto sobre los Activos<sup>8</sup> mostró un crecimiento de 8.4% respecto a mayo del 2010, igual a un crecimiento en valores absolutos de RD\$10.5 millones. Con respecto a la recaudación estimada su nivel de cumplimiento fue de 94.1%. Es importante mencionar que de la recaudación efectiva de mayo 2011 se excluye lo recaudado por concepto de Impuesto sobre Activos del 3 de mayo por las razones de comparabilidad expuestas en la primera sección de este informe.

**Gráfica 3.1.6**  
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos  
Mayo; en millones RD\$



En los cinco meses del año en curso la recaudación de ambos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 9.1% en comparación a igual período del 2010. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 130.5%. (Ver Gráfica 3.1.7)

**Gráfica 3.1.7**  
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos  
Enero - mayo; en millones de RD\$

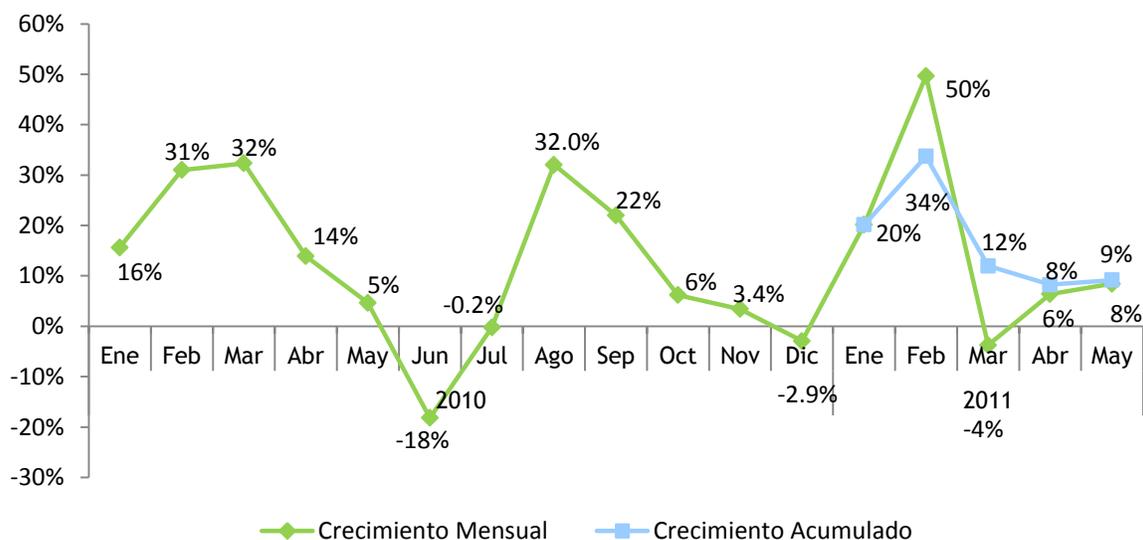


<sup>7</sup> Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

<sup>8</sup> La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imposables. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en conjunto durante todo el 2010 presentaron tasas positivas de crecimiento, a excepción de los meses junio y diciembre. En el 2011 muestra una tendencia de crecimiento positiva en los dos primeros meses del año, a pesar de haber caído en marzo, retomó la tendencia de crecimiento en abril, manteniéndola en el mes de mayo. (Ver Gráfica 3.1.8)

**Gráfica 3.1.8**  
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos  
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

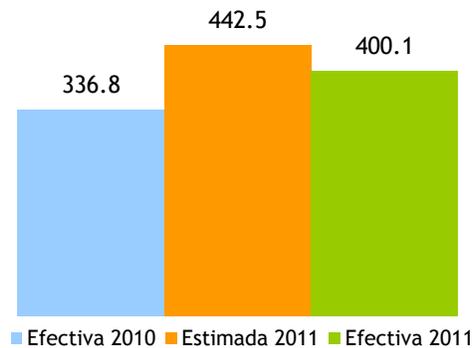


### 3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)<sup>9</sup>

La recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$400.1 millones, RD\$63.2 millones más que la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 90.4%, equivalente a un déficit de RD\$42.4 millones. (Ver Gráfica 3.2.1)

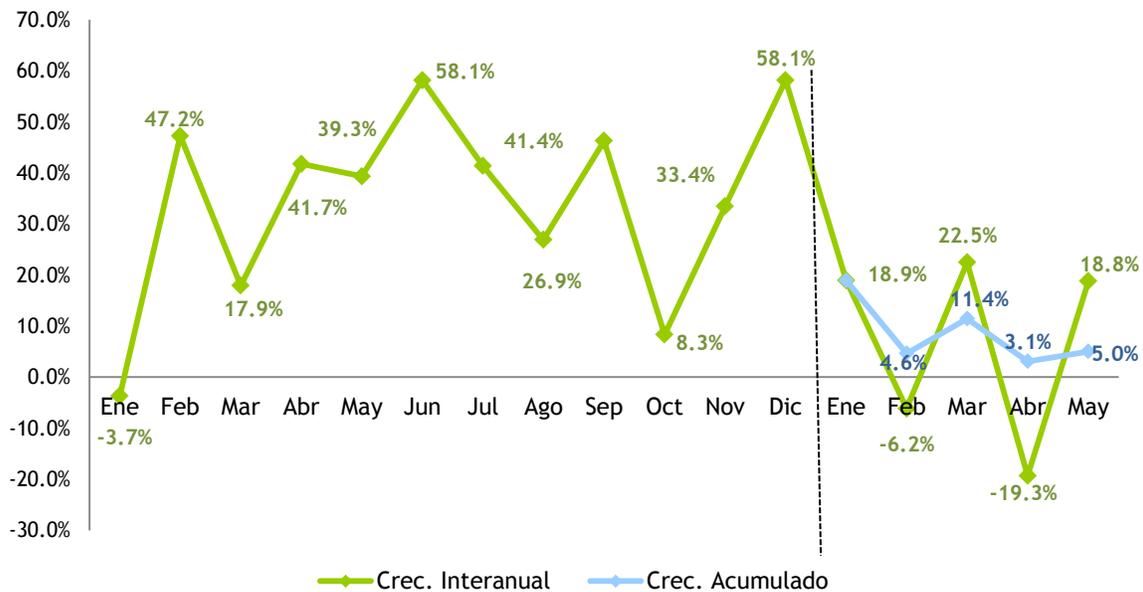
<sup>9</sup>Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

**Gráfica 3.2.1**  
**Meta vs. Recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos**  
 Mayo; en millones de RD\$



Es preciso destacar que la cantidad de vehículos<sup>10</sup> que se registraron en el mes de mayo 2011 creció en un 15.9% con respecto al mismo mes de 2010, cifra equivalente a 3,261 registros más. En este mismo sentido el valor CIF registrado en las importaciones creció en RD\$1,300.8 millones con respecto al mismo mes del año anterior, cifras equivalentes a un incremento de 58.7%.<sup>11</sup> (Ver Gráfica 3.2.2)

**Grafica 3.2.2**  
**Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje

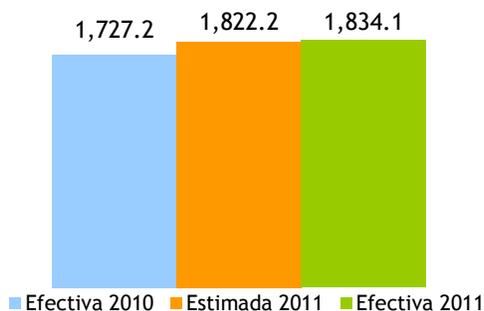


<sup>10</sup> La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

<sup>11</sup> La diferencia entre el crecimiento del valor CIF y el crecimiento de la recaudación se debe a los vehículos que se registran al momento de su entrada pero que están exonerados del pago este impuesto, así como otras exenciones.

La recaudación acumulada enero-mayo creció 6.2% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$1,834.1 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 100.7%.

**Grafica 3.2.3**  
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos  
Enero - mayo; en millones de RD\$



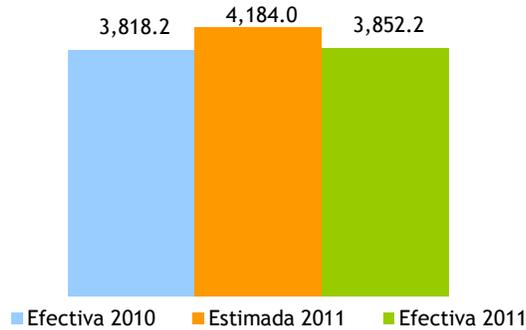
#### 4. Impuesto sobre mercancías y servicios

##### 4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios<sup>12</sup>

La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de mayo ascendió a RD\$3,852.2 millones, aumentando en RD\$33.9 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 0.9% (ver Gráfica 4.1.1). No obstante, es importante aclarar que en la recaudación del año pasado se encuentra incluido el ITBIS de las empresas acogidas a Pro-industria. Desde finales de agosto de 2010, estas empresas realizan el pago de este impuesto a través de la DGA, por lo que si ajustamos por este factor la recaudación de este impuesto hubiera experimentado un crecimiento de 12.8% en el mes de mayo.

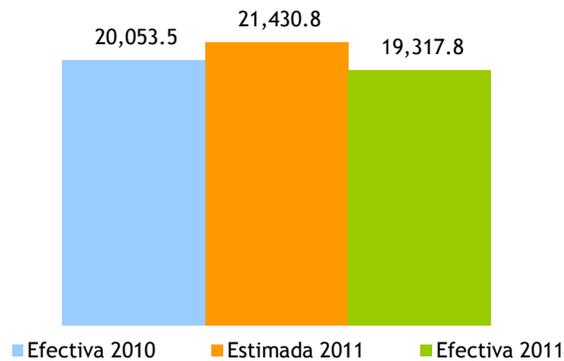
<sup>12</sup>El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

**Gráfica 4.1.1**  
**Estimación vs. Ejecución del ITBIS**  
 Mayo; en millones de RD\$

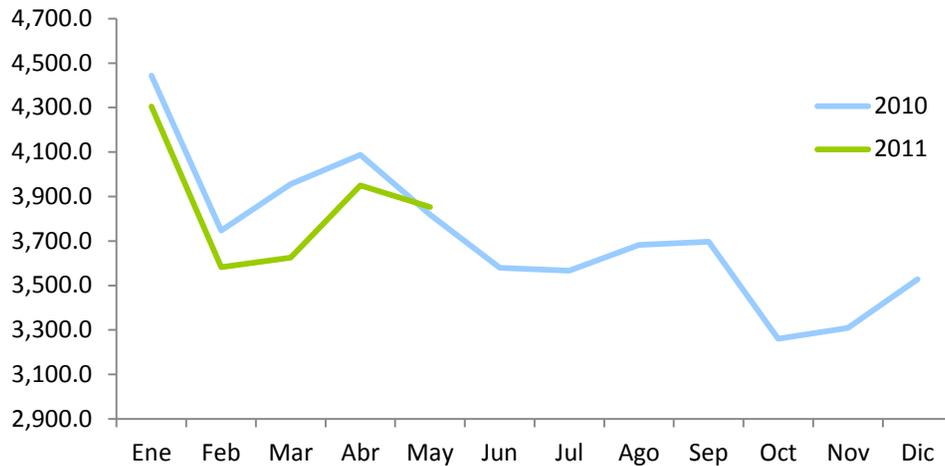


Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-mayo asciende a RD\$19,317.8 millones, significando un decrecimiento de 3.7%, lo que representa RD\$735.7 millones menos con respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 90.1%, equivalente a un déficit de RD\$2,113 millones (ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3). Sin embargo, tomando en cuenta los montos recaudados en DGA por Pro-industria y ajustando la recaudación para que sea comparable, el crecimiento acumulado sería de 7.3%, con un nivel de cumplimiento de 100.4%.

**Gráfica 4.1.2**  
**Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS**  
 Enero-mayo; en millones de RD\$

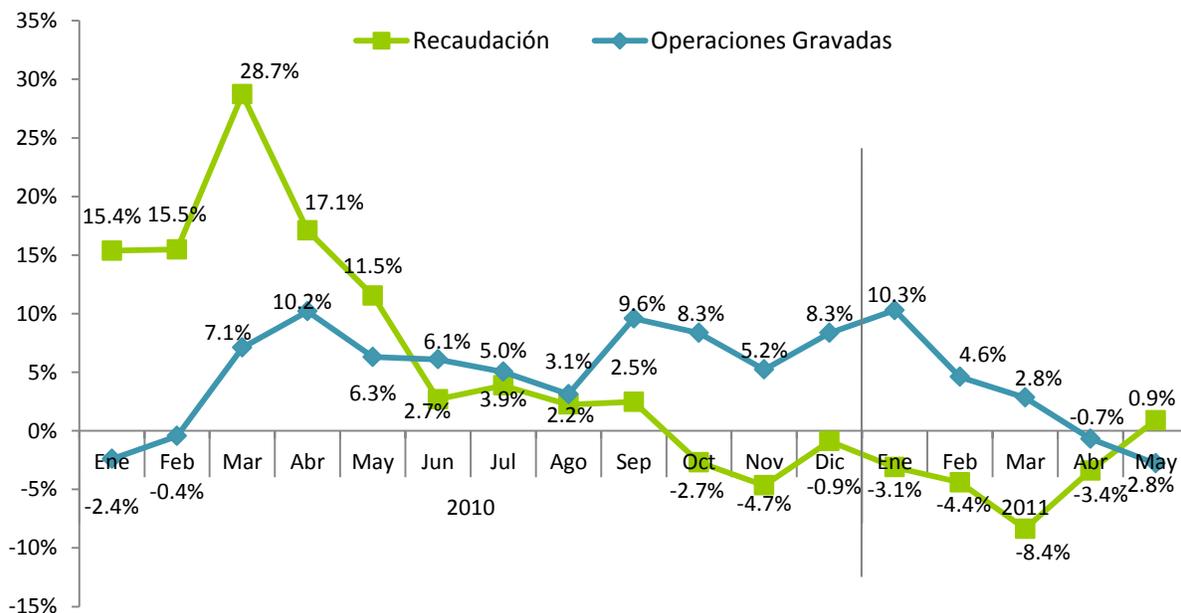


**Gráfica 4.1.3**  
**Evolución de la recaudación ITBIS Interno**  
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones (ventas) totales<sup>13</sup> reportadas en el mes de mayo crecieron interanualmente 5.9%, con un incremento de RD\$9,226.2 millones más que igual período del año pasado. Por otro lado, las operaciones gravadas (ventas gravadas)<sup>14</sup> disminuyeron en RD\$60.9 millones, equivalente a 2.8% menos. (Ver Gráfica 4.1.4)

**Gráfica 4.1.4**  
**Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. período/año anterior



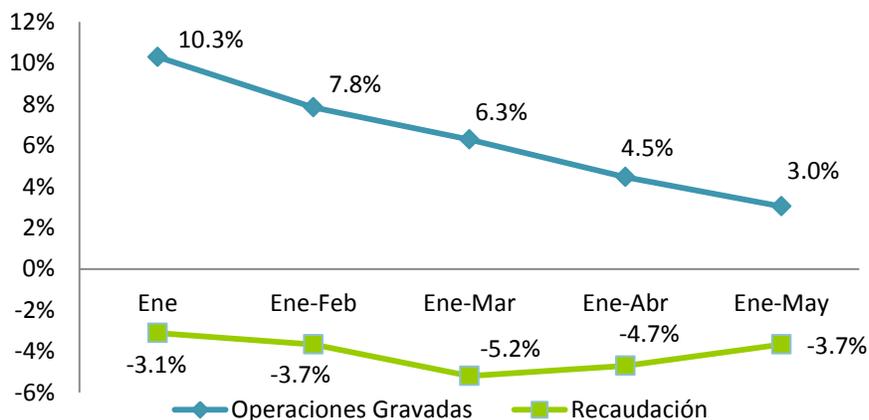
Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

<sup>13</sup> Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

<sup>14</sup> Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

De manera acumulada, el decrecimiento de 3.7% de la recaudación viene acompañado de un incremento de 3% en las operaciones gravadas. Esto se debe principalmente a que en este período el ITBIS por importaciones adelantado en aduanas ha incrementado sustancialmente; como este representa un crédito al pago del ITBIS en DGII, la recaudación por este concepto ha disminuido en este período. (Ver Gráfica 4.1.5)

**Gráfica 4.1.5**  
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva  
Período/año actual vs. Período/año anterior

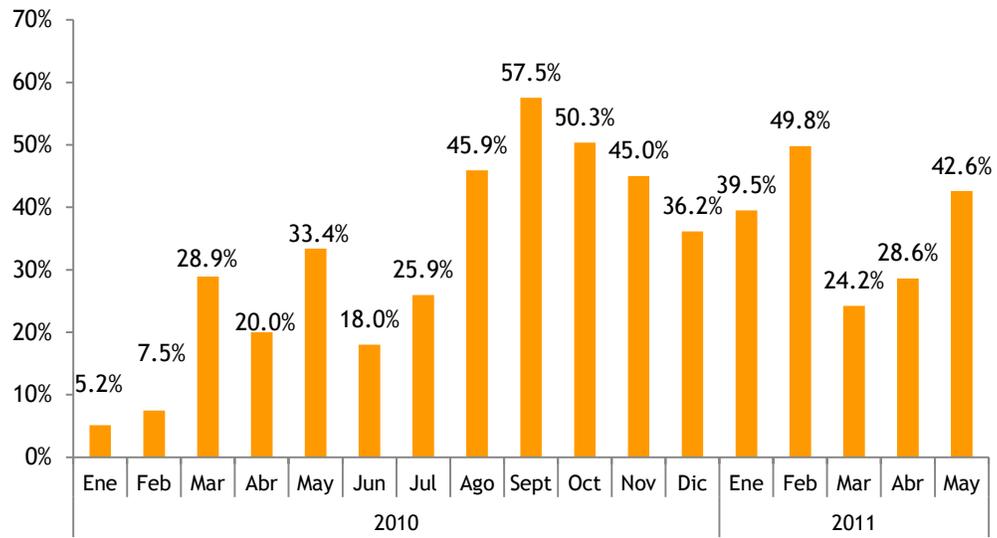


A su vez, el bajo desempeño con respecto al estimado que muestra este impuesto durante el mes de mayo se debe en parte a los adelantos en importaciones pagados en Aduanas, los cuales representan un crédito en la declaración en la DGII.

El total de adelantos de ITBIS pagados en la DGA creció en RD\$1,193.8 millones (42.6%) con relación al mismo mes del año anterior, efecto del incremento de las importaciones nacionales. No obstante, vale destacar que el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 18.5% en el mes de mayo 2011 respecto a mayo 2010.<sup>15</sup> (Ver Gráfica 4.1.6)

<sup>15</sup> Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

**Gráfica 4.1.6**  
**Crecimiento ITBIS pagado en importaciones**  
Período/año actual Vs. período/año anterior



**Cuadro 4.1.1**  
**ITBIS interno efectivo según actividad económica**  
**Declaración de mayo 2011 vs. 2010; en millones de RD\$**

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>14.0</b>	<b>14.9</b>	<b>0.9</b>	<b>6.4%</b>
Cultivo de Cereales	2.5	1.9	(0.6)	-22.5%
Cultivos Tradicionales	2.1	1.8	(0.3)	-13.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	6.2	7.4	1.1	18.4%
Servicios Agropecuarios	3.2	3.8	0.6	18.5%
<b>Industrias</b>	<b>1,455.0</b>	<b>1,192.5</b>	<b>(262.5)</b>	<b>-18.0%</b>
Construcción	114.3	129.6	15.3	13.4%
Explotación de Minas y Canteras	17.8	11.5	(6.3)	-35.3%
Manufactura	1,323.0	1,051.4	(271.6)	-20.5%
Edición, Grabación, Impresión	72.0	65.1	(6.9)	-9.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	4.0	5.3	1.3	33.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1.8	2.0	0.2	12.1%
Elaboración de Azúcar	1.8	3.3	1.5	87.2%
Elaboración de Bebidas	387.3	401.9	14.6	3.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.5	0.7	0.2	34.2%
Elaboración de Plástico	77.9	21.4	(56.5)	-72.5%
Elaboración de Productos de Molinería	3.7	6.3	2.6	70.1%
Elaboración de Productos de Panadería	5.2	6.7	1.5	28.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	80.9	79.9	(0.9)	-1.2%
Elaboración de Productos Lácteos	27.8	10.3	(17.5)	-63.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	101.8	153.7	51.9	51.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	61.2	34.2	(27.0)	-44.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	18.2	9.1	(9.0)	-49.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.1	3.0	(1.1)	-26.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.8	1.0	0.2	24.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	33.1	10.6	(22.6)	-68.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.3	0.9	(1.4)	-61.0%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	9.8	9.1	(0.8)	-7.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	13.9	13.0	(0.9)	-6.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	31.3	29.6	(1.8)	-5.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	180.5	6.4	(174.1)	-96.4%
Otras Industrias Manufactureras	203.1	177.9	(25.1)	-12.4%
<b>Servicios</b>	<b>2,349.0</b>	<b>2,644.5</b>	<b>295.5</b>	<b>12.6%</b>
Administración Pública	5.9	17.3	11.4	193.5%
Alquiler de Viviendas	88.2	102.1	13.9	15.8%
Comercio	574.6	696.9	122.3	21.3%
Comercio-Combustible	30.6	28.8	(1.8)	-5.9%
Comercio-Vehículos	96.9	114.6	17.7	18.3%
Comercio otros	447.1	553.5	106.4	23.8%
Comunicaciones	536.6	528.1	(8.5)	-1.6%
Electricidad, Gas y Agua	19.4	24.3	4.9	25.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	387.8	456.7	68.9	17.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	270.0	306.8	36.7	13.6%
Servicios de Enseñanza	4.6	6.2	1.7	36.5%
Servicios de Salud	7.8	9.0	1.2	15.3%
Transporte y Almacenamiento	201.9	232.4	30.5	15.1%
Otros Servicios	252.3	264.7	12.5	4.9%
<b>Total</b>	<b>3,818.0</b>	<b>3,851.9</b>	<b>33.9</b>	<b>0.9%</b>

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.  
 - Cifras preliminares sujetas a rectificación.

**Cuadro 4.1.2**  
**Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica**  
**Declaración mayo 2011 vs. 2010; en millones de RD\$**

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>144.8</b>	<b>176.4</b>	<b>31.6</b>	<b>21.9%</b>
Cultivo de Cereales	21.2	20.3	-0.9	-4.3%
Cultivos Tradicionales	22.4	48.1	25.7	115.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	67.5	76.7	9.2	13.6%
Servicios Agropecuarios	33.8	31.4	-2.4	-7.1%
<b>Industrias</b>	<b>16,764.7</b>	<b>18,212.0</b>	<b>1,447.3</b>	<b>8.6%</b>
Construcción	1,599.4	1,551.2	-48.1	-3.0%
Explotación de Minas y Canteras	179.3	163.4	-15.9	-8.8%
Manufactura	14,986.0	16,497.4	1,511.3	10.1%
Edición, Grabación, Impresión	762.9	707.0	-55.9	-7.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	40.8	38.3	-2.5	-6.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	407.6	439.7	32.1	7.9%
Elaboración de Azúcar	22.9	28.7	5.8	25.5%
Elaboración de Bebidas	3,762.2	4,399.4	637.2	16.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	20.3	27.0	6.8	33.3%
Elaboración de Plástico	874.6	985.5	110.9	12.7%
Elaboración de Productos de Molinería	43.3	65.8	22.5	51.9%
Elaboración de Productos de Panadería	81.3	86.3	5.0	6.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	603.3	619.6	16.3	2.7%
Elaboración de Productos Lácteos	343.7	381.3	37.6	10.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,130.6	1,388.6	258.0	22.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	714.7	681.3	-33.4	-4.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	328.0	304.8	-23.2	-7.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	60.5	61.6	1.1	1.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.3	0.1	-0.2	-62.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	397.3	384.0	-13.4	-3.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	33.6	25.5	-8.2	-24.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	150.2	161.6	11.3	7.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	298.6	273.5	-25.1	-8.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	657.5	670.5	13.0	2.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,295.0	1,475.5	180.5	13.9%
Otras Industrias Manufactureras	2,956.7	3,291.8	335.1	11.3%
<b>Servicios</b>	<b>49,366.1</b>	<b>46,040.4</b>	<b>-3,325.8</b>	<b>-6.7%</b>
Administración Pública	7.8	8.9	1.1	14.2%
Alquiler de Viviendas	1,187.4	1,059.4	-128.0	-10.8%
Comercio	28,408.4	26,976.6	-1,431.8	-5.0%
Comercio-Combustible	469.0	431.3	-37.7	-8.0%
Comercio-Vehículos	5,851.0	5,324.6	-526.4	-9.0%
Comercio otros	22,088.4	21,220.6	-867.8	-3.9%
Comunicaciones	5,800.6	5,508.5	-292.1	-5.0%
Electricidad, Gas y Agua	92.6	118.6	26.0	28.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5,815.2	5,074.2	-741.0	-12.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,446.9	1,320.0	-126.8	-8.8%
Servicios de Enseñanza	27.9	29.1	1.1	4.0%
Servicios de Salud	53.9	54.5	0.6	1.2%
Transporte y Almacenamiento	2,165.0	2,225.8	60.9	4.9%
Otros Servicios	4,360.4	3,664.6	-695.8	-14.60%
<b>Total</b>	<b>66,275.6</b>	<b>64,428.8</b>	<b>-1,846.8</b>	<b>-2.8%</b>

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación.

El único sector que presentó descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Industrias, con RD\$262.5 millones menos que mayo 2010. Cabe mencionar que dicho sector es el beneficiario directo de la Ley de Pro-industria. El sector Servicios mostró un significativo aumento en la recaudación de RD\$295.5 millones, representando un crecimiento de 12.6%.

Los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Industrias Básicas de Hierro y Acero, Elaboración de Plástico, Fabricación de Jabones y Detergentes, Otras Industrias Manufactureras, Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón, Elaboración de Productos Lácteos, y Comunicaciones. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$331.3 millones, con relación al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.1.3)

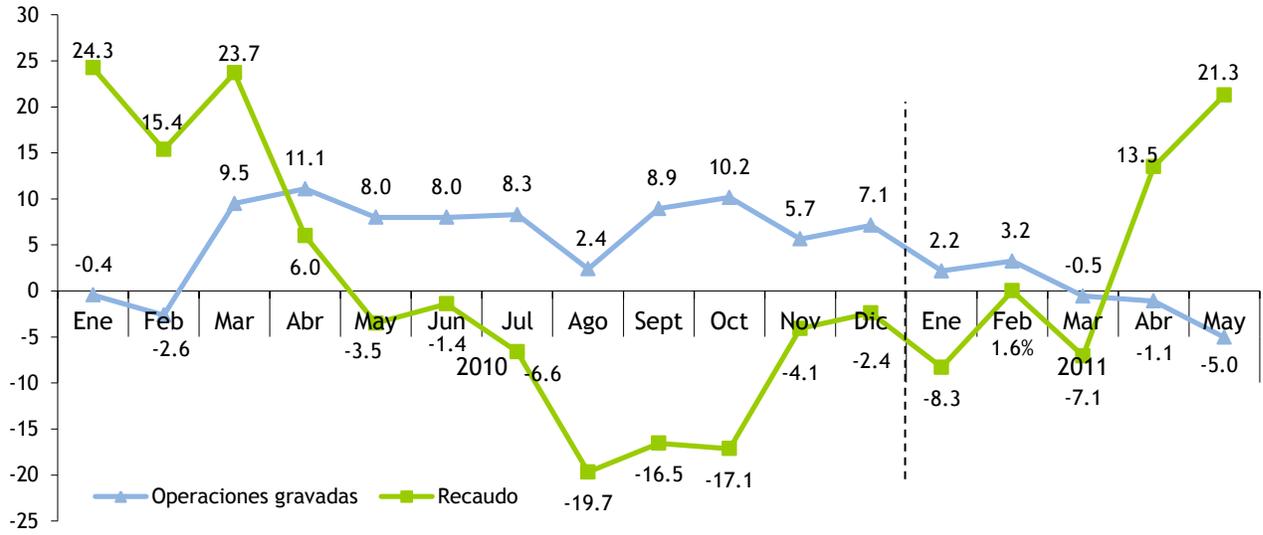
Sin embargo, las operaciones gravadas de estos sub-sectores crecieron en 2.6%. A su vez, estos presentaron un gran incremento en la recaudación de ITBIS en DGA por las importaciones realizadas, equivalentes a un aumento de RD\$624.2 millones, los cuales representan un crédito para el pago de ITBIS en la DGII, y por tanto justifica el descenso que presentan estos sectores en el pago del ITBIS interno en el mes de mayo de 2011 respecto al mismo mes del año 2010.

**Cuadro 4.1.3**  
**Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo**  
Declaración mayo 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas <sup>1/</sup>				Total Pagado			
	2010	2011	Variación Abs	%	2010	2011	Variación Abs	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,295.0	1,475.5	180.5	13.9%	180.5	6.4	(174.1)	-96.4%
Elaboración de Plástico	874.6	985.5	110.9	12.7%	77.9	21.4	(56.5)	-72.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	714.7	681.3	(33.4)	-4.7%	61.2	34.2	(27.0)	-44.1%
Otras Industrias Manufactureras	2,956.7	3,291.8	335.1	11.3%	203.1	177.9	(25.1)	-12.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	397.3	384.0	(13.4)	-3.4%	33.1	10.6	(22.6)	-68.1%
Elaboración de Productos Lácteos	343.7	381.3	37.6	10.9%	27.8	10.3	(17.5)	-63.1%
Comunicaciones	5,800.6	5,508.5	(292.1)	-5.0%	536.6	528.1	(8.5)	-1.6%
<b>Total</b>	<b>12,382.7</b>	<b>12,707.9</b>	<b>325.2</b>	<b>2.6%</b>	<b>1,120.2</b>	<b>788.9</b>	<b>-331.3</b>	<b>-29.6%</b>

En el caso particular del sector Comercio, el mismo presenta un crecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado de 21.3% en el mes de mayo 2011, equivalente a RD\$122.3 millones más que el mismo mes del año pasado. En lo que respecta a las operaciones gravadas, las mismas presentaron un decrecimiento de 5%, es decir, RD\$1,431.8 millones menos que en el mismo mes del año 2010. (Ver Gráfica 4.1.8)

**Gráfica 4.1.8**  
**Sector Comercio: Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



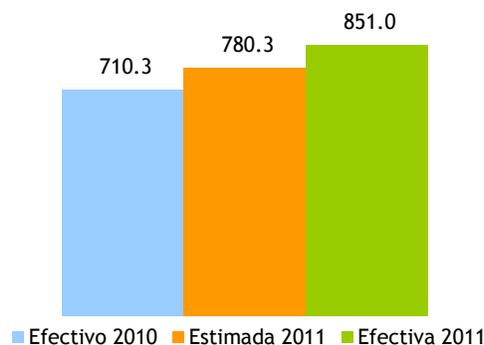
Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

## 4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

### 4.2.1. ISC sobre la cerveza<sup>16</sup>

En el mes de mayo 2011 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$851 millones, lo que representa un aumento de RD\$140.7 millones respecto a mayo del 2010, cifra equivalente a un incremento de 19.8%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 109.1%, lo que representa una diferencia positiva de RD\$70.6 millones.

**Gráfica 4.2.1.1**  
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas  
Mayo; en millones de RD\$



Este crecimiento en la recaudación viene acompañado del aumento de las operaciones gravadas declaradas, las cuales presentaron un aumento de 7.2%, con relación al mismo mes del año pasado, al igual que la cantidad de litros de alcohol absoluto, la cual reflejó un crecimiento de 15.4%.

Continuando en esta misma línea, el impuesto liquidado, que está conformado por la suma del impuesto ad-valorem y el impuesto específico, registró un crecimiento interanual de 20%. (Ver Cuadro 4.2.1.1)

**Cuadro 4.2.1.1**  
Impuesto ad-valorem y específico  
Sector cerveza  
Declaración de mayo; en millones de RD\$

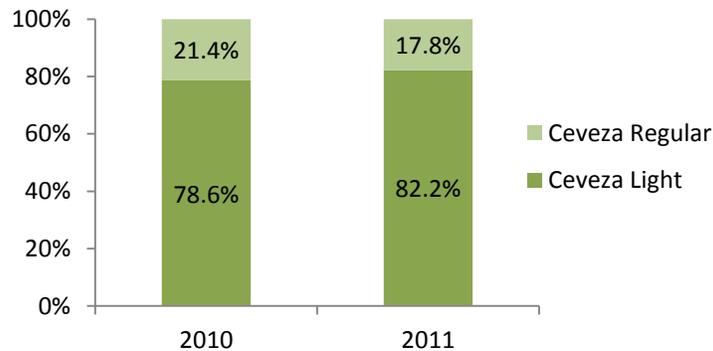
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	119.3	127.8	8.6	7.2%
Específico	591.7	725.6	133.9	22.6%
<b>Total</b>	<b>710.9</b>	<b>853.4</b>	<b>142.5</b>	<b>20.0%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

<sup>16</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

Por su parte, el consumo de las cervezas light<sup>17</sup> ocupa actualmente el 82.2% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

**Gráfica 4.2.1.2**  
Volumen de cerveza vendida, por tipo  
Declaración de mayo; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto en el período enero - mayo de 2011, esta ascendió a RD\$4,046.3 millones, lo que representa un aumento de RD\$253.7 millones respecto al mismo período de 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 7%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 109.5%, equivalente a un excedente de RD\$350.4 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

**Gráfica 4.2.1.3**  
ISC a las cervezas  
Enero - mayo; en millones de RD\$



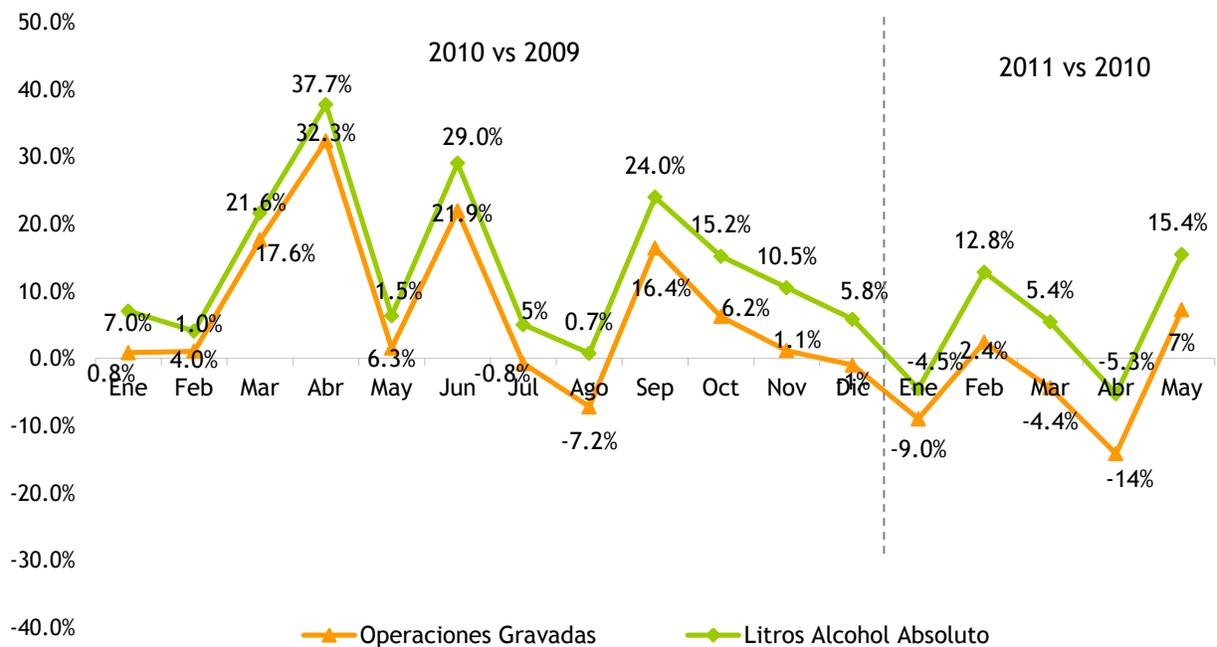
En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes. En este

<sup>17</sup>Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

sentido, se puede observar que tanto el año pasado como lo que va del actual, las tasas de crecimiento han sido mayormente positivas.

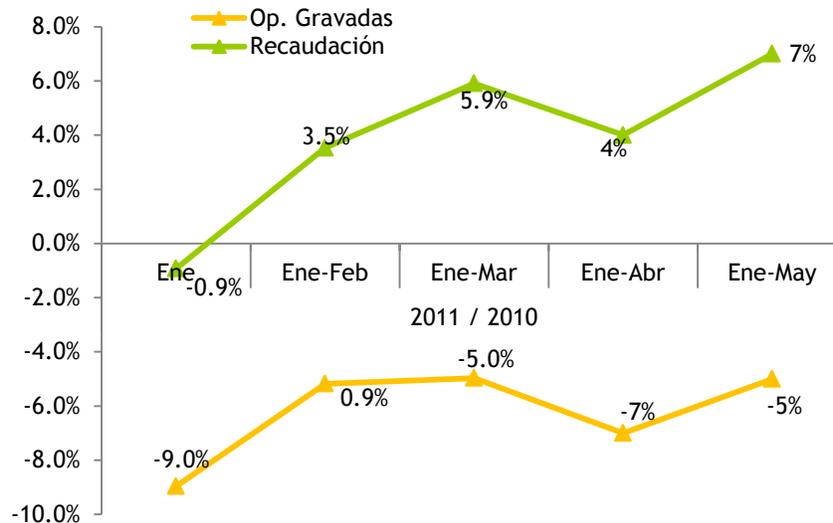
Por otro lado, en la Gráfica 4.2.1.5 se muestra la evolución del crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto así como las operaciones gravadas por este. Durante los primeros cinco meses del año en curso el crecimiento de ambas variables presentan el mismo patrón de comportamiento, no obstante existe una fuerte brecha entre ambos, resultando en un crecimiento de la recaudación de 7% mientras que las operaciones gravadas decrecen 5% en el período enero - mayo 2011.

**Gráfica 4.2.1.4**  
**Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas**  
**Sector cerveza**  
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>18</sup>



<sup>18</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

**Gráfica 4.2.1.5**  
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva  
Período/año actual Vs. período/año anterior



#### 4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol<sup>19</sup>

En el mes de abril del 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$359.2 millones, lo que representa un aumento de RD\$14.3 millones respecto a mayo del 2010. A su vez, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 109.5%, al sobrepasar la meta en RD\$31.2 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

**Gráfica 4.2.2.1**  
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol  
Mayo; en millones RD\$



<sup>19</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

En este sentido, durante el mes de mayo los litros de alcohol absoluto presentaron un decrecimiento de 1.4% en comparación a mayo del 2010. Por otro lado, el impuesto liquidado, presentó un crecimiento de 5% respecto al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

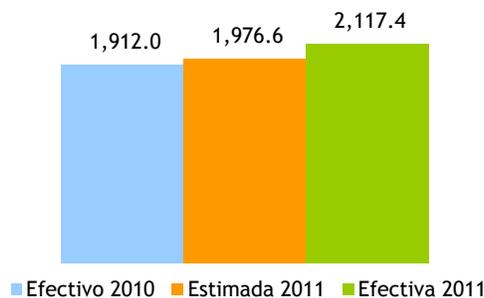
**Cuadro 4.2.2.1**  
**Impuesto liquidado ad-valorem y específico**  
**Sector ron y demás productos derivados del alcohol**  
 Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	24.5	26.5	2.1	8.4%
Específico	296.1	310.2	14.1	4.7%
<b>Total</b>	<b>320.6</b>	<b>336.7</b>	<b>16.1</b>	<b>5.0%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En el período enero-mayo de 2011, las operaciones gravadas acumuladas crecieron un 8.4% respecto al mismo período del año 2010. Esto va de la mano con el incremento de la recaudación efectiva del ISC de ron y otros productos derivados del alcohol de 11%, alcanzando los RD\$2,117.4 millones. Por su parte, la recaudación acumulada efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 107.1% generando así un superávit de RD\$140.7 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

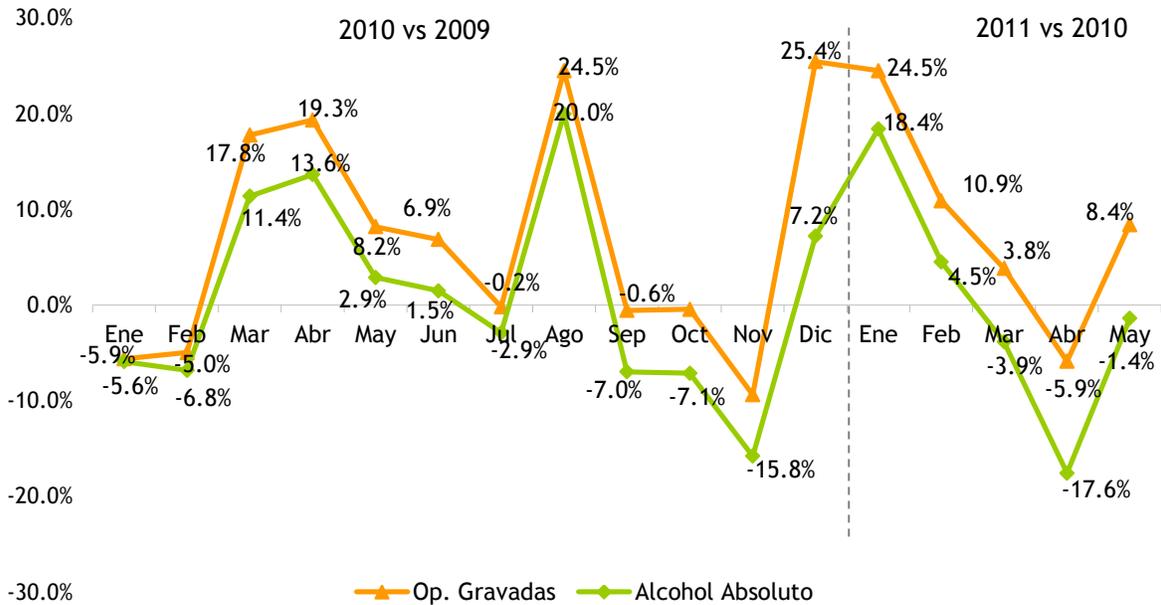
**Gráfica 4.2.2.2**  
**ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol**  
 Enero - mayo; en millones RD\$



En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento interanual que reflejaron las operaciones gravadas del sector ron en el mes de mayo de 2011 de 8.4%. En lo que respecta a los litros de alcohol absoluto, estos descendieron en 1.4%.

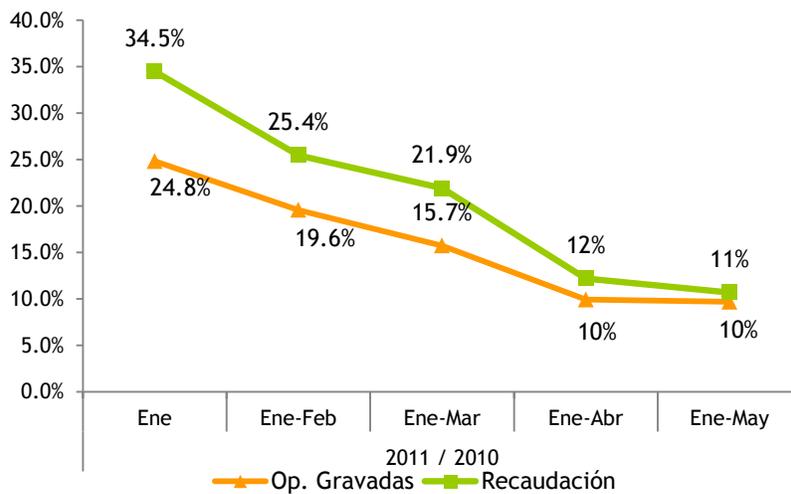
En cuanto al crecimiento acumulado tanto de las operaciones gravadas como de la recaudación durante los primeros meses del año, se muestran tasas de crecimiento positivas, no obstante presenta tendencia negativa.

**Gráfica 4.2.2.3**  
Sector ron  
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas  
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>20</sup>



Nota: incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

**Gráfica 4.2.2.4**  
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva  
Período/año actual vs. período/año anterior

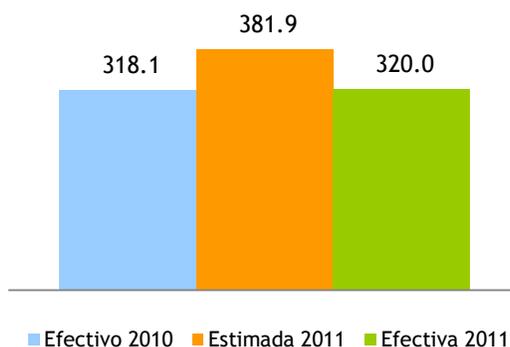


<sup>20</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

### 4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco<sup>21</sup>

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco alcanzó los RD\$320 millones, lo que representa un aumento de RD\$1.8 millones respecto a mayo 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 0.6%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 83.8%, lo que representa un faltante de RD\$62 millones.

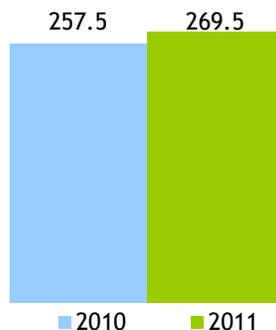
**Gráfica 4.2.3.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco  
Mayo; en millones de RD\$



Este comportamiento presentado en la recaudación efectiva va en consonancia con el descenso en 5% de la cantidad de cigarrillos vendidos, con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a una disminución de 9 millones de cigarrillos.

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron RD\$12 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 4.6%.

**Gráfica 4.2.3.2**  
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos  
Declaración de mayo; en millones de RD\$



<sup>21</sup> Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Al descomponer el impuesto liquidado en ad-valorem y específico, y compararlo con mayo del 2010, se observa que tanto el impuesto ad-valorem como el específico presentaron crecimientos de 4.6% y 0.9%, respectivamente. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

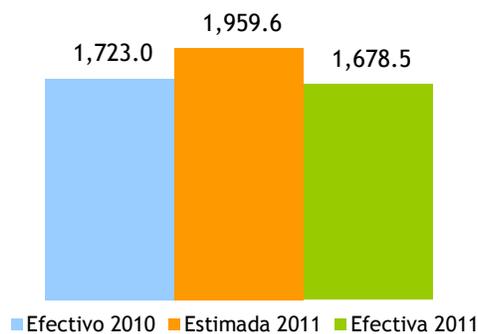
**Cuadro 4.2.3.1**  
**Impuesto Específico y Ad-valorem**  
Declaración de mayo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	56.7	59.3	2.6	4.6%
Específico	280.6	283.2	2.6	0.9%
<b>Total</b>	<b>337.2</b>	<b>342.5</b>	<b>5.3</b>	<b>1.6%</b>

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

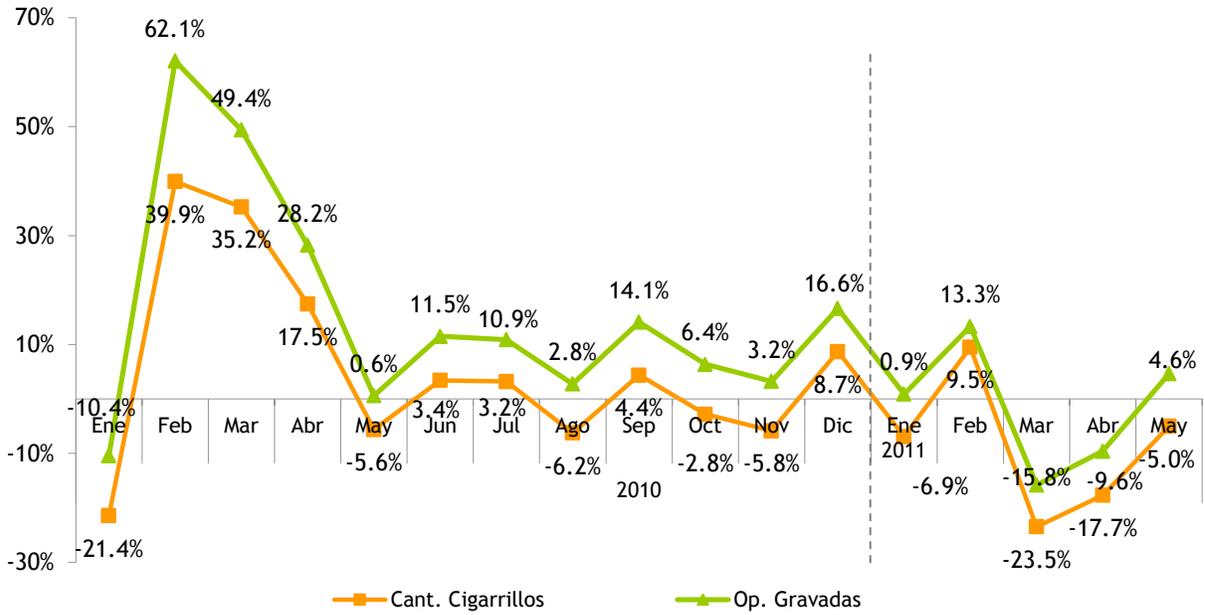
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-mayo 2011, esta alcanzó el monto de RD\$1,678.5 millones, lo que representa un descenso de RD\$44.5 millones respecto al mismo período del 2010, cifra equivalente a un decrecimiento de 2.6%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 85.7%, equivalente a un déficit de RD\$281.1 millones (ver Gráfica 4.2.3.3).

**Gráfica 4.2.3.3**  
**ISC sobre el Tabaco**  
Enero - mayo; en millones de RD\$

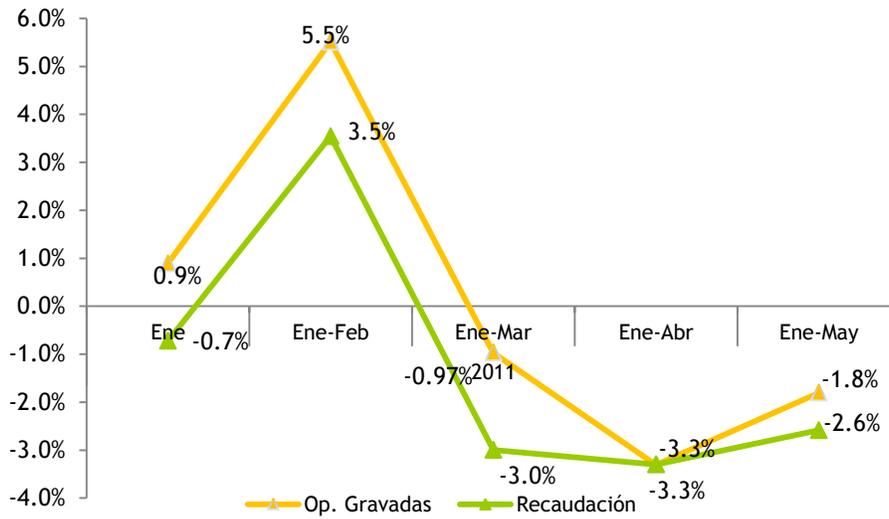


En la Gráfica 4.2.3.4 se observa la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. Así mismo la Gráfica 4.2.3.5 presenta la evolución mes a mes del crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y la recaudación.

**Gráfica 4.2.3.4**  
**Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas**  
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior<sup>22</sup>



**Gráfica 4.2.3.5**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



<sup>22</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

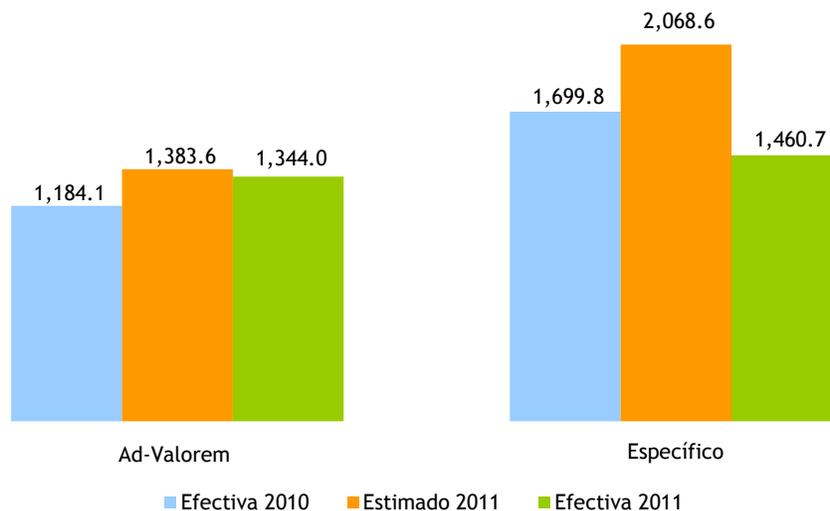
### 4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos<sup>23</sup>

En el mes de mayo 2011 la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto el específico como el ad-valorem, ascendió a RD\$2,804.7 millones, equivalente a una disminución de RD\$79.2 millones respecto al mismo mes de 2010. Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 81.2%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, respecto a mayo de 2011, la recaudación del impuesto ad-valorem fue RD\$159.9 millones mayor que la presentada en mayo 2010, equivalente a un crecimiento de 13.5%, alcanzando un total de RD\$1,344 millones. A su vez presenta un cumplimiento del monto estimado de 97.1%, equivalente a un faltante de RD\$40 millones.

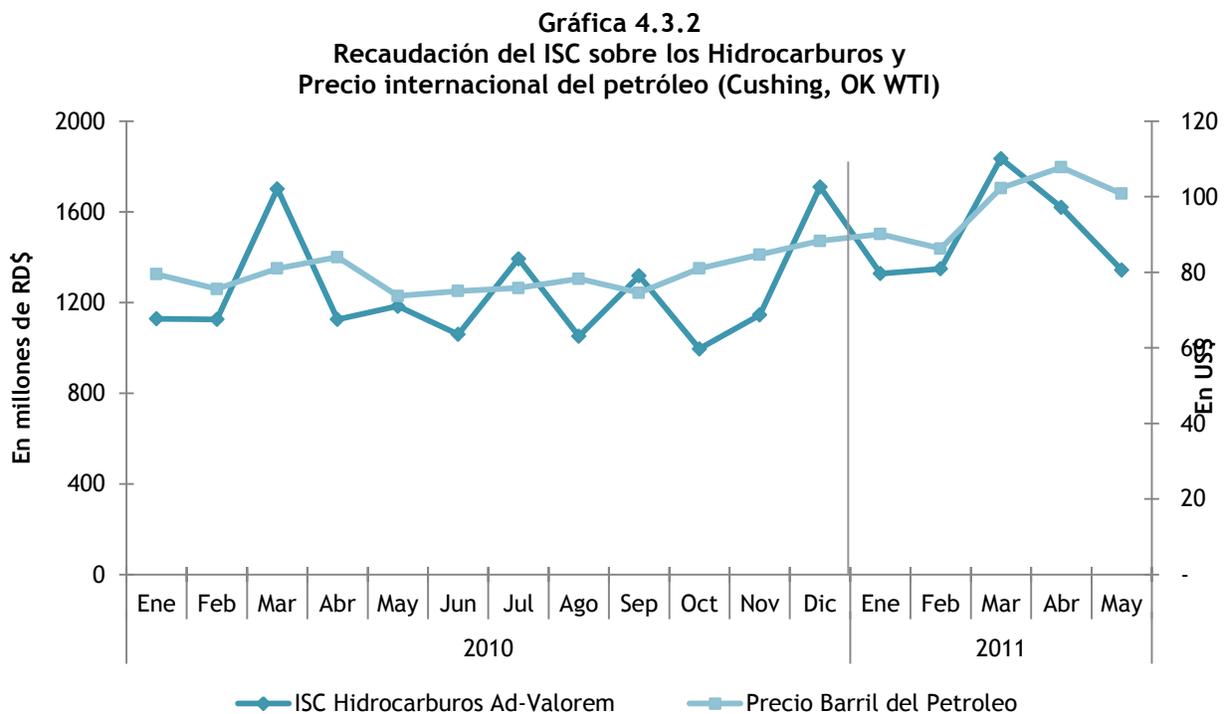
Por otro lado, el impuesto específico decreció en un 14.1% con relación al mismo mes del año anterior alcanzando la suma de RD\$1,460.7 millones, presentando un cumplimiento de la meta de 70.6%. (Ver Gráfica 4.3.1) Este desempeño negativo se explica en parte por la no indexación completa de los montos impositivos de la Ley 112-00. A la fecha estos han aumentado en 16% en promedio a raíz del proceso de indexación gradual que ha iniciado el gobierno desde hace unos meses, no obstante es necesario continuar este proceso hasta alcanzar la indexación completa en base a la inflación acumulada desde 2007.

**Gráfica 4.3.1**  
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos  
Mayo; en millones de RD\$



<sup>23</sup> Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-Valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Para mayo de 2010 el precio promedio del barril de petróleo se situaba en US\$73.75 mientras que en el mismo mes de mayo 2011 el precio promedio fue de US\$100.81, mostrando un incremento 36.7%. Los precios internacionales del petróleo durante el mes de mayo mostraron una fluctuación entre los US\$97.99 y los US\$105.84. Durante los primeros días de mayo, el precio del crudo registró la mayor caída en una jornada en los últimos dos años, ubicándose por debajo de los US\$100 el barril. Esta baja se atribuía principalmente a un debilitamiento de la demanda de crudo en Estados Unidos. Otras causas que influyeron en el comportamiento del precio del petróleo incluyen el fortalecimiento del dólar, el aumento de las cifras de desempleo en Estados Unidos y los temores de una desaceleración del crecimiento económico en todo el mundo. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)



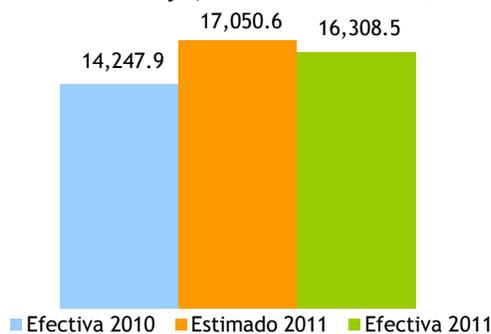
**Cuadro 4.3.1**  
**Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible**  
 Mayo 2011 vs. 2010; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	13.36	18.91	5.55	41.54%	47.21	53.89	6.68	14.15%
Gasolina Regular	12.99	18.23	5.24	40.34%	41.77	47.67	5.90	14.12%
Gasoil Regular	13.18	19.30	6.12	46.43%	17.55	20.51	2.96	16.87%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.15	19.39	6.24	47.45%	0.00	0.00	0.00	0.00%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.15	19.39	6.24	47.45%	0.00	0.00	0.00	0.00%
Gasoil Premium 0.3%	13.18	19.30	6.12	46.43%	21.93	25.61	3.68	16.78%
Gasoil Premium EGP-C	13.15	19.35	6.20	47.15%	21.93	25.61	3.68	16.78%
Gasoil Premium EGP-T	13.15	19.35	6.20	47.15%	21.93	25.61	3.68	16.78%
Avtur	13.30	19.70	6.40	48.12%	4.26	5.31	1.05	24.65%
Kerosene	13.15	19.38	6.23	47.38%	12.19	14.26	2.07	16.98%
Fuel Oil	10.93	15.13	4.20	38.43%	12.19	14.26	2.07	16.98%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.84	15.12	4.28	39.48%	0.00	0.00	0.00	0.00%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.84	15.12	4.28	39.48%	0.00	0.00	0.00	0.00%

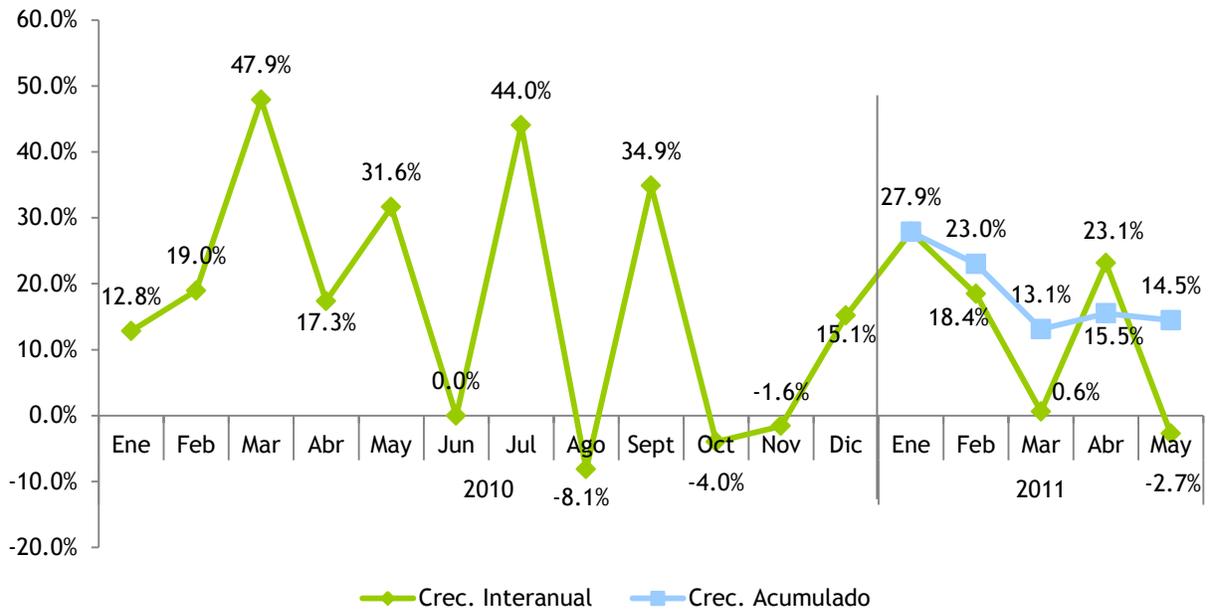
Nota: Montos vigentes del 22 al 28 de mayo de 2010 y del 21 al 27 de mayo de 2011.

Para el período enero-mayo 2011, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$16,308.5 millones, RD\$2,060.6 millones superiores al mismo período de 2010 y equivalente a un crecimiento de 14.5%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia negativa de RD\$742.1 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 95.6%. El no cumplimiento de la meta en un 100% ocurre por el déficit que presenta el ISC Específico de Hidrocarburos, el cual asciende a RD\$1,367 millones, equivalente a un 86.6% de la meta estimada. (Ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4)

**Gráfica 4.3.3**  
**Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos**  
 Enero-mayo; en millones de RD\$



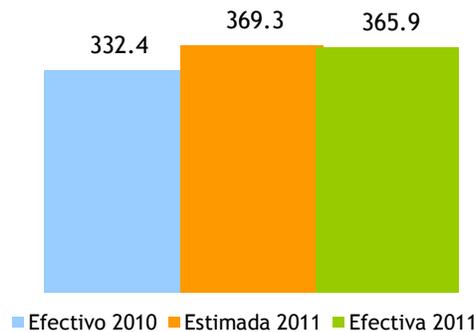
**Gráfica 4.3.4**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



#### 4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias<sup>24</sup>

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de mayo del año en curso fue de RD\$365.9 millones, registrando un crecimiento de 10.1% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento de RD\$33.5 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 99.1%, con un déficit de RD\$3.4 millones. (Ver Gráfica 4.4.1).

**Gráfica 4.4.1**  
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias  
Mayo; en millones de RD\$



Es importante recordar que la recaudación de este impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. Por lo tanto, este incremento supone una mejora en la dinámica de la economía respecto a mayo de 2010. A su vez, la puesta en marcha de la Norma 06-2010 sobre Pagos Fehacientes, la cual establece que los contribuyentes que efectúen pagos superiores a los RD\$50 mil deberán utilizar cualquiera de los medios establecidos en el sistema de intermediación bancaria y financiera, esto como medida anti-fraude, ha tenido también un impacto positivo en la recaudación de este impuesto. (Ver Gráfica 4.4.3)

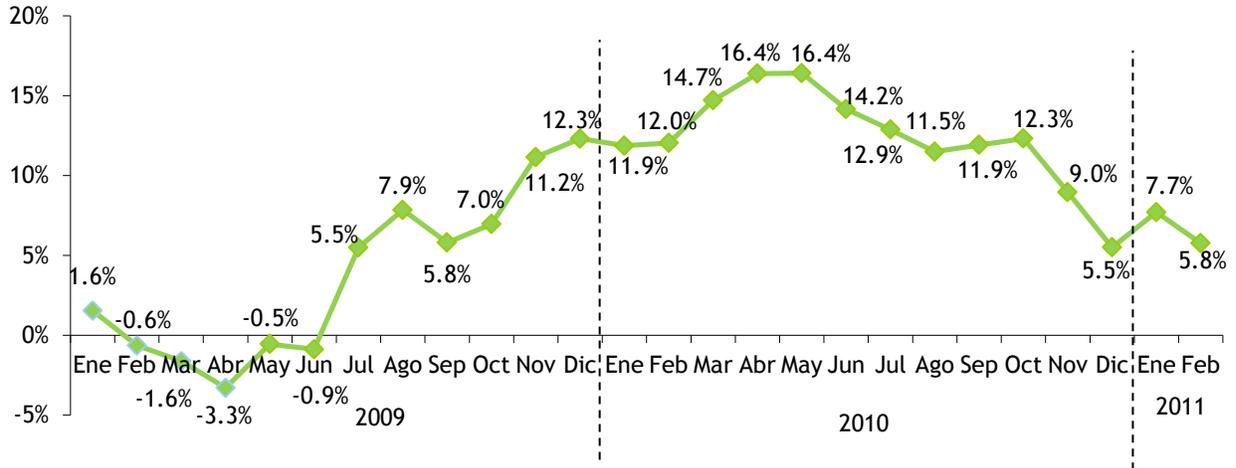
**Gráfica 4.4.3**  
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias  
Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



<sup>24</sup> Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Por su parte, al tomar en consideración el crecimiento de los billetes y monedas en circulación medido por el Banco Central de la República Dominicana, se observa crecimiento durante el año 2010 y lo que va de 2011, lo que indica que las transacciones en la economía han aumentado también en efectivo. (Ver Gráfica 4.4.4)

**Gráfica 4.4.4**  
**Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)**  
**Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje**



Fuente: BCRD

Por su parte, la recaudación acumulada enero - mayo muestra un crecimiento de 3.1% con relación al mismo período del 2010 y un cumplimiento de 80% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$443.4 millones. (Ver Gráfica 4.4.2).

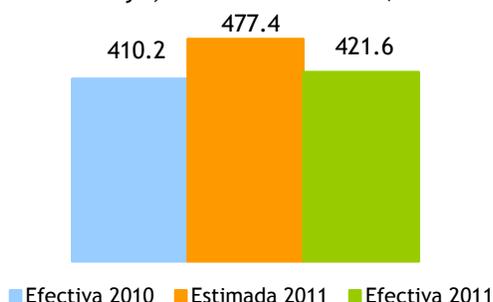
**Gráfica 4.4.2**  
**Recaudación Acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
**Enero-mayo; en millones de RD\$**



#### 4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones<sup>25</sup>

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$421.6 millones, registrando un decrecimiento interanual de RD\$11.4 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 88.3%, equivalente a un déficit de RD\$55.8 millones.

**Gráfica 4.5.1<sup>26</sup>**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones**  
 Mayo; en millones de RD\$



Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

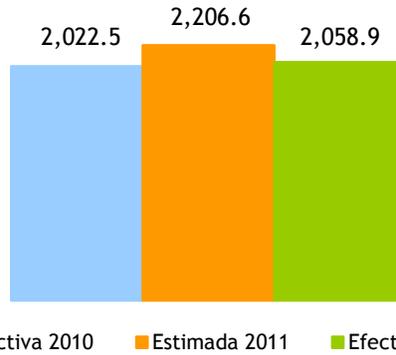
El aumento de la recaudación efectiva en el mes de mayo de 2.7% es coherente con el crecimiento en las operaciones gravadas de 2.9%, con relación al mismo mes del año 2010. El hecho de que tanto el crecimiento de las operaciones gravadas como el de la recaudación sean tan parecidos evidencia la estrecha relación existente entre éstas. (Ver Gráfica 4.5.3)

A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de 1.8% con respecto al año anterior. La recaudación efectiva comparada con el estimado muestra un nivel de cumplimiento de 93.3%, equivalente a un déficit de RD\$147.7 millones. (Ver Gráfica 4.5.3)

<sup>25</sup> Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

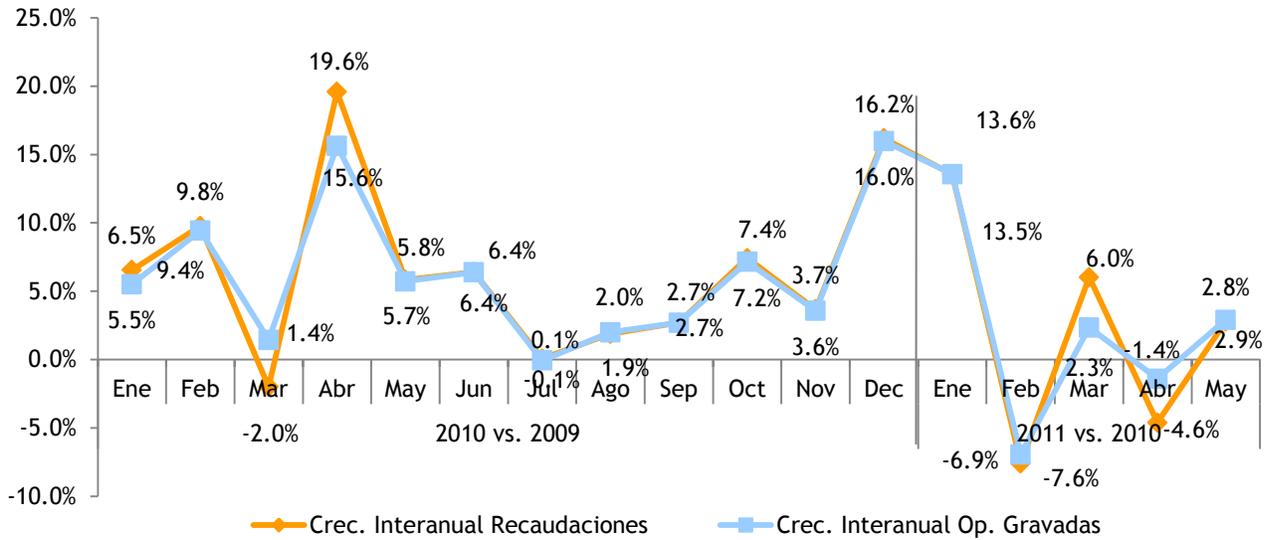
<sup>26</sup> El ISC de Telecomunicaciones presupuestado para este período sin hacer la reestimación eliminando el 50% de CDT pagado a TN es de RD\$600 millones para todo el 2011.

**Gráfica 4.5.2**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones**  
 Enero -mayo; en millones RD\$



Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

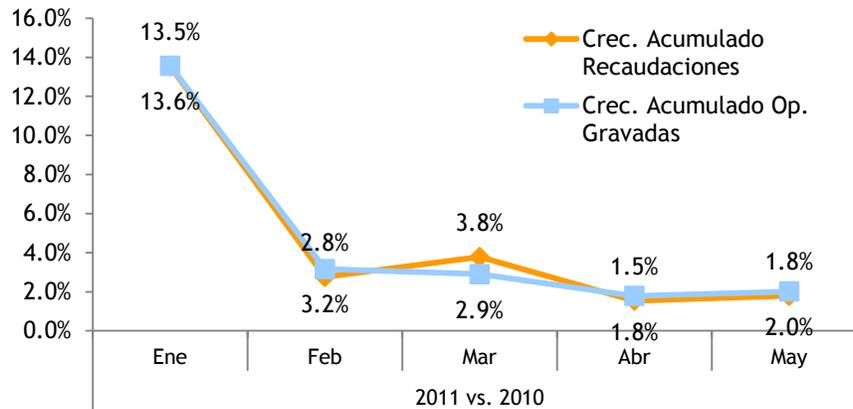
**Gráfica 4.5.3**  
**Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación, si se toma el crecimiento interanual, a pesar de que no presenta una tendencia del todo clara, es notable como este impuesto en promedio mantiene un excelente desempeño. Si se considera el crecimiento acumulado, es notable cómo estas variables se han mantenido presentando tasas de crecimiento positivas, aunque con tendencia a la baja. (Ver Gráficas 4.5.4 y 4.5.5)

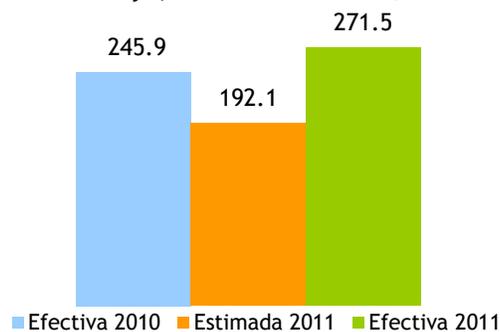
**Gráfica 4.5.4**  
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas  
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



#### 4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros<sup>27</sup>

En el mes de mayo del 2011 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros ascendió a RD\$271.5 millones, presentando un aumento de RD\$25.7 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 10.4%. Respecto al estimado, la recaudación alcanzó un cumplimiento de 141.3%. Este alto cumplimiento, equivalente a un superávit de RD\$79.4 millones, se explica tanto por el crecimiento interanual del impuesto, como por la proyección de ingresos por este impuesto para este mes, en la cual se estimó que la recaudación de este decrecería en 22% respecto a mayo de 2010.

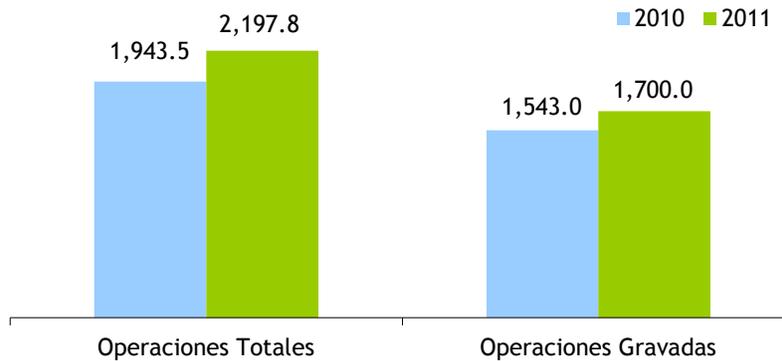
**Gráfica 4.6.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros  
Mayo; en millones de RD\$



<sup>27</sup> La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

El aumento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año pasado viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron 10.2%. (Ver Gráfica 4.6.2 y 4.6.5)

**Gráfica 4.6.2**  
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros  
Reportadas en mayo 2011 vs. 2010; en millones de RD\$



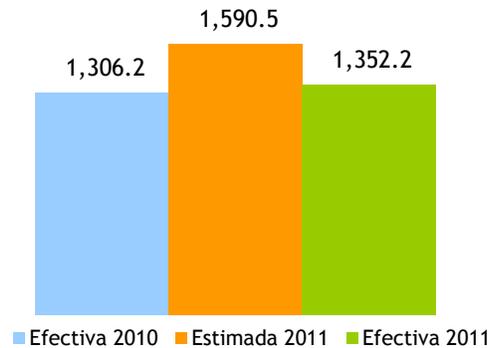
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector ha cambiado poco respecto a mayo de 2010, momento en el cual el 79.4% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en el 2011 éstas representaron el 77.4% del total de operaciones.

**Gráfica 4.6.3**  
Composición de las operaciones de las empresas de seguros  
Operaciones reportadas en mayo 2011 vs. 2010; en porcentajes



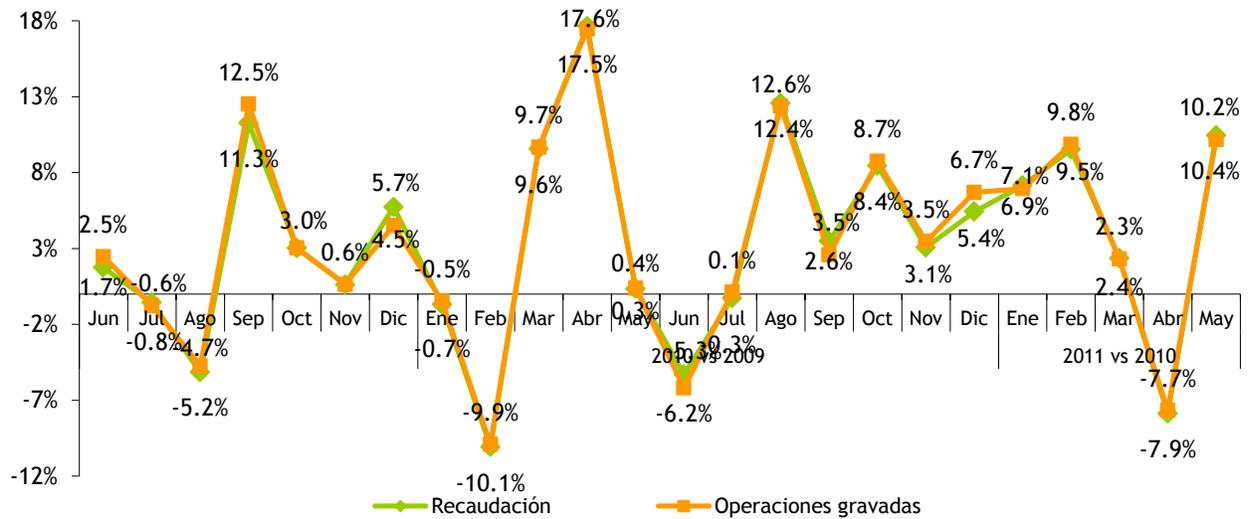
La recaudación acumulada del período enero - mayo de 2011 presenta un crecimiento de 3.5% respecto al mismo período del 2010, equivalente a RD\$46 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado logró un nivel de cumplimiento de 85%. (Ver Gráfica 4.6.4)

**Gráfica 4.6.4**  
**Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros**  
 Enero - mayo; en millones de RD\$



Es importante destacar que este impuesto estuvo por debajo de lo estimado durante los años 2009 y 2010, no obstante se mantuvo creciendo en esos años aunque a tasas bajas. Aun así se estimó que crecería 22% durante los primeros cinco meses del año, un gran aumento si se analiza el comportamiento histórico de este impuesto en los años recientes.

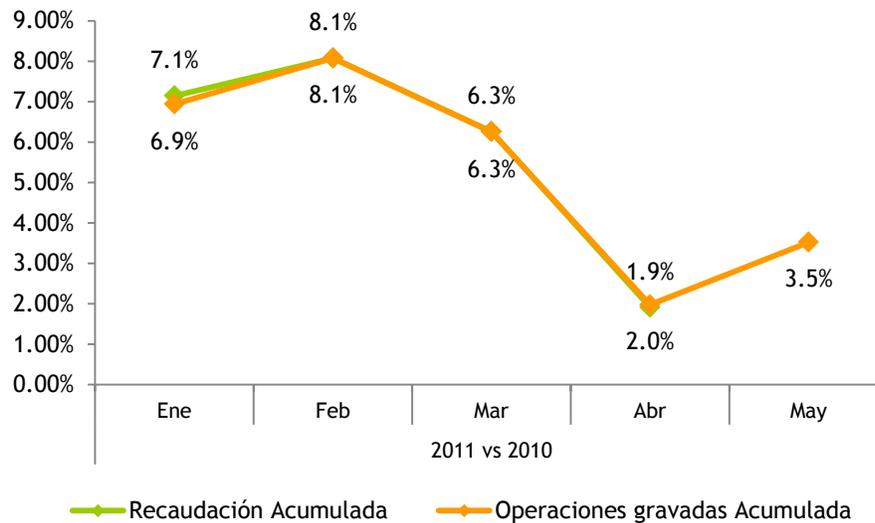
**Gráfica 4.6.5**  
**Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. No obstante, durante el 2011, éste se había mantenido en terreno positivo.

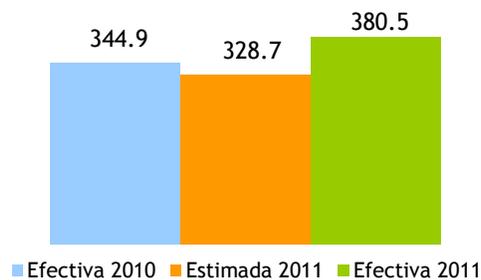
**Gráfica 4.6.6**  
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros  
Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



## 5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)

En el mes de mayo la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo<sup>28</sup> y Contribución de Salida<sup>29</sup> de pasajeros fue igual a RD\$380.5 millones, registrando un incremento de RD\$35.5 millones, en comparación con el mismo mes de 2010. Respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 115.8%.

**Gráfica 5.1**  
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros  
Mayo; en millones RD\$



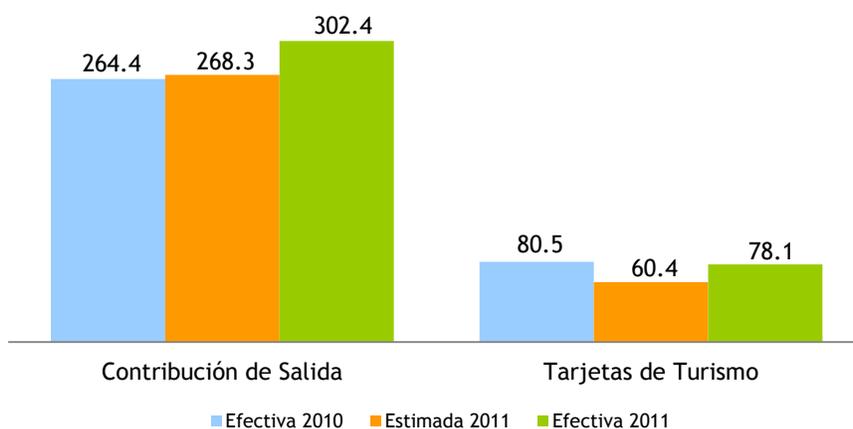
<sup>28</sup>La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

<sup>29</sup>Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo decreció 3% comparada con mayo de 2010, equivalente a RD\$2.4 millones menos. No obstante, con relación al monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 129.3%.

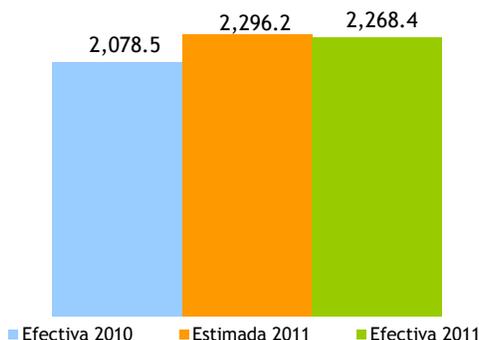
La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de mayo creció 14.4% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando un incremento absoluto de RD\$38 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento respecto a lo estimado fue de 112.7%.

**Gráfica 5.2**  
Estimación vs. recaudación por conceptos  
Mayo 2010-2011; en millones RD\$



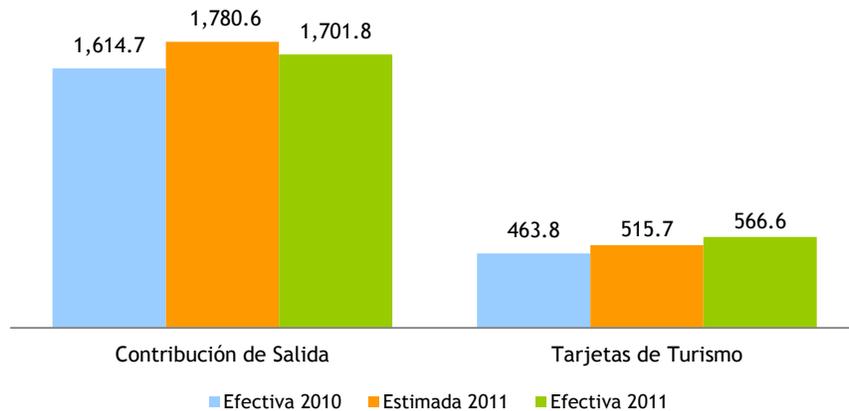
La recaudación acumulada por estos conceptos a mayo de 2011 fue de RD\$2,268.4 millones, mostrando un incremento de 9.1% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a la suma de RD\$189.9 millones de incremento. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 98.8%.

**Gráfica 5.3**  
Recaudación y estimación acumulada dólares  
Enero - mayo; en millones RD\$



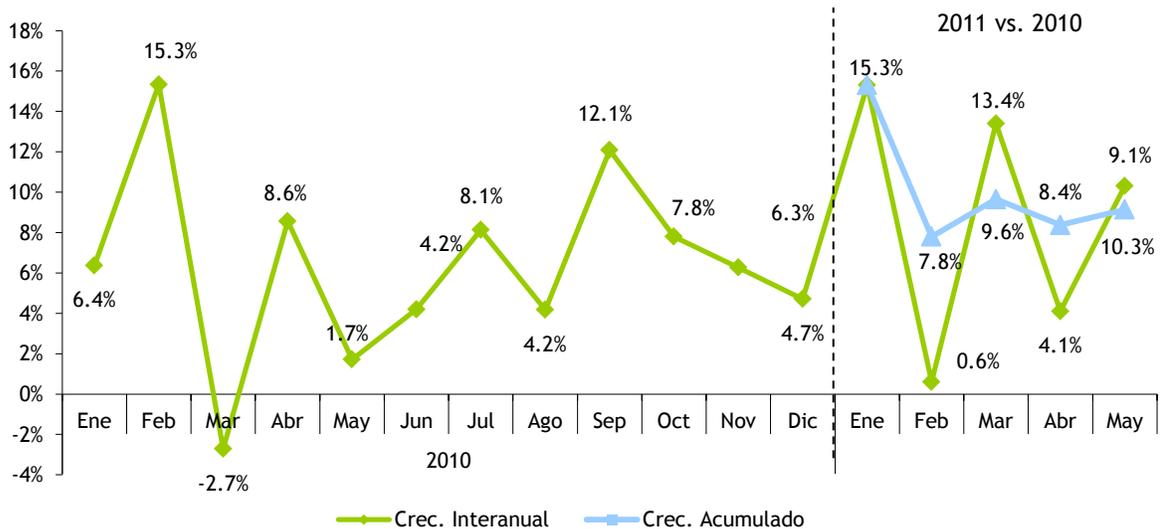
De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un aumento en 2011 de RD\$102.8 millones respecto al mismo período de 2010, dando origen a un 22.2% de incremento. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 109.9%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 5.4% respecto a enero-mayo 2010, equivalente a RD\$87.2 millones. En cuanto al estimado presenta un nivel de cumplimiento de un 95.6%.

**Gráfica 5.4**  
**Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos**  
 Enero - mayo; en millones RD\$



La recaudación por concepto Dólares alcanzó un crecimiento en el mes de abril 2011 de 9.1% con respecto al mismo período del año anterior. A nivel acumulado, la recaudación aumentó en 10.3% en el período enero-mayo 2011 con relación al mismo período del 2010.

**Gráfica 5.3**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares**  
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje





## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Mayo 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>4,426.5</b>	<b>5,410.5</b>	<b>984.1</b>	<b>22.2%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>1,509.6</b>	<b>1,806.6</b>	<b>297.0</b>	<b>19.7%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	37.5	54.9	17.5	46.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,216.0	1,387.7	171.7	14.1%
-Otros	256.2	364.0	107.9	42.1%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>1,525.0</b>	<b>1,598.5</b>	<b>73.5</b>	<b>4.8%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92 <sup>/1</sup>	1,512.3	1,586.3	74.0	4.9%
- Casinos de Juego	12.7	12.1	-0.6	-4.4%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>1,391.8</b>	<b>2,005.4</b>	<b>613.6</b>	<b>44.1%</b>
- Dividendos	836.0	1,223.2	387.2	46.3%
- Intereses Pagados	30.7	45.8	15.1	49.3%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	57.8	21.0	-36.8	-63.7%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	77.2	36.9	-40.3	-52.2%
- Pagos al Exterior en General	344.7	614.2	269.5	78.2%
- Otros	45.4	64.3	18.9	41.6%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>892.5</b>	<b>1,086.5</b>	<b>193.9</b>	<b>21.7%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	279.1	354.1	75.0	26.9%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	23.2	27.3	4.0	17.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	14.5	32.7	18.2	125.9%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05) <sup>/1</sup>	101.4	107.8	6.4	6.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	336.8	400.1	63.2	18.8%
- Otros	137.5	164.6	27.1	19.7%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>9,179.8</b>	<b>9,374.0</b>	<b>194.2</b>	<b>2.1%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.</b>	<b>3,875.2</b>	<b>3,910.1</b>	<b>34.9</b>	<b>0.9%</b>
- ITBIS	3,818.2	3,852.2	33.9	0.9%
- Otros	57.0	58.0	1.0	1.8%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>4,258.4</b>	<b>4,336.1</b>	<b>77.7</b>	<b>1.8%</b>
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	344.9	359.2	14.3	4.2%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	710.3	851.0	140.7	19.8%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	318.1	320.0	1.8	0.6%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,184.1	1,344.0	159.9	13.5%
-Hidrocarburos Específico	1,699.8	1,460.7	-239.1	-14.1%
-Otros	1.3	1.3	0.1	4.0%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>988.6</b>	<b>1,059.5</b>	<b>70.9</b>	<b>7.2%</b>
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	332.4	365.9	33.5	10.1%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	410.2	421.6	11.4	2.8%
-Impuesto s/ los Seguros	245.9	271.5	25.7	10.4%
-Otros	0.1	0.4	0.3	374.1%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>57.6</b>	<b>68.3</b>	<b>10.7</b>	<b>18.5%</b>
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	18.5	21.9	3.4	18.5%
-Otros	39.1	46.4	7.3	18.6%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>272.1</b>	<b>302.6</b>	<b>30.5</b>	<b>11.2%</b>
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	264.4	302.4	38.0	14.4%
-Otros	7.7	0.2	-7.5	-97.7%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-97.1%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>89.3</b>	<b>96.8</b>	<b>7.5</b>	<b>8.4%</b>
-Tarjetas de Turismo	80.5	78.1	-2.4	-3.0%
-Otros	8.8	18.7	9.9	112.6%
<b>TOTAL</b>	<b>14,860.2</b>	<b>16,270.4</b>	<b>1,410.2</b>	<b>9.5%</b>

\*Datos Preliminares.

/1 En la recaudación del mes de mayo se resta lo recaudado por concepto de estos impuestos, que por efectos del día festivo, se trasladó al 3 de mayo pero que realmente pertenece a abril. Esto con fines de hacer las cifras comparables.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Mayo 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>4,953.4</b>	<b>5,410.5</b>	<b>457.1</b>	<b>9.2%</b>	<b>109.2%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>1,528.8</b>	<b>1,806.6</b>	<b>277.8</b>	<b>18.2%</b>	<b>118.2%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	49.7	54.9	5.2	10.5%	110.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,096.0	1,387.7	291.7	26.6%	126.6%
- Otros	383.1	364.0	-19.1	-5.0%	95.0%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>2,099.4</b>	<b>1,598.5</b>	<b>-500.9</b>	<b>-23.9%</b>	<b>76.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92 <sup>/1</sup>	2,085.3	1,586.3	-499.0	-23.9%	76.1%
- Casinos de Juego	14.0	12.1	-1.9	-13.5%	86.5%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>1,325.2</b>	<b>2,005.4</b>	<b>680.2</b>	<b>51.3%</b>	<b>151.3%</b>
- Dividendos	811.1	1,223.2	412.0	50.8%	150.8%
- Intereses Pagados	81.4	45.8	-35.6	-43.8%	56.2%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	41.2	21.0	-20.2	-49.0%	51.0%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	79.7	36.9	-42.8	-53.7%	46.3%
- Pagos al Exterior en General	260.0	614.2	354.2	136.2%	236.2%
- Otros	51.8	64.3	12.5	24.0%	124.0%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,230.9</b>	<b>1,086.5</b>	<b>-144.4</b>	<b>-11.7%</b>	<b>88.3%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	421.3	354.1	-67.2	-16.0%	84.0%
- IVSS y Activos Sociedades <sup>/1</sup>	143.5	135.0	-8.5	-5.9%	94.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones	20.5	32.7	12.2	59.7%	159.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	442.5	400.1	-42.4	-9.6%	90.4%
- Otros	203.2	164.6	-38.6	-19.0%	81.0%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>10,261.4</b>	<b>9,374.0</b>	<b>-887.4</b>	<b>-8.6%</b>	<b>91.4%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.</b>	<b>4,229.5</b>	<b>3,910.1</b>	<b>-319.4</b>	<b>-7.6%</b>	<b>92.4%</b>
- ITBIS	4,184.0	3,852.2	-331.9	-7.9%	92.1%
- Otros	45.5	58.0	12.5	27.4%	127.4%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>4,943.1</b>	<b>4,336.1</b>	<b>-606.9</b>	<b>-12.3%</b>	<b>87.7%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	328.0	359.2	31.2	9.5%	109.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	780.3	851.0	70.6	9.1%	109.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	381.9	320.0	-62.0	-16.2%	83.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,383.6	1,344.0	-39.6	-2.9%	97.1%
- Hidrocarburos Específico	2,068.6	1,460.7	-607.9	-29.4%	70.6%
- Otros	0.6	1.3	0.7	117.6%	217.6%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>1,039.0</b>	<b>1,059.5</b>	<b>20.4</b>	<b>2.0%</b>	<b>102.0%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	369.3	365.9	-3.4	-0.9%	99.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones <sup>/2</sup>	477.4	421.6	-55.8	-11.7%	88.3%
- Impuesto s/ los Seguros	192.1	271.5	79.4	41.3%	141.3%
- Otros	0.2	0.4	0.2	89.7%	189.7%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>49.7</b>	<b>68.3</b>	<b>18.6</b>	<b>37.3%</b>	<b>137.3%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	18.6	21.9	3.3	17.6%	117.6%
- Otros	31.1	46.4	15.3	49.1%	149.1%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>271.5</b>	<b>302.6</b>	<b>31.1</b>	<b>11.4%</b>	<b>111.4%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	268.3	302.4	34.1	12.7%	112.7%
- Otros	3.2	0.2	-3.0	-94.5%	5.5%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-86.8%</b>	<b>13.2%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>66.4</b>	<b>96.8</b>	<b>30.4</b>	<b>45.8%</b>	<b>145.8%</b>
- Tarjetas de Turismo	60.4	78.1	17.7	29.3%	129.3%
- Otros	6.0	18.7	12.7	212.7%	312.7%
<b>TOTAL</b>	<b>16,783.6</b>	<b>16,270.4</b>	<b>-513.2</b>	<b>-3.1%</b>	<b>96.9%</b>

\*Datos Preliminares

/1 En la recaudación del mes de mayo se resta lo recaudado por concepto de estos impuestos, que por efectos del día festivo, se trasladó al 3 de mayo pero que realmente pertenece a abril. Esto con fines de hacer las cifras comparables.

/2 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Mayo 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>24,636.2</b>	<b>27,923.5</b>	<b>3,287.3</b>	<b>13.3%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>7,795.1</b>	<b>9,124.1</b>	<b>1,329.0</b>	<b>17.0%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	494.4	552.2	57.7	11.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,864.5	6,567.9	703.5	12.0%
- Otros	1,436.1	2,004.0	567.8	39.5%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>11,242.1</b>	<b>11,814.2</b>	<b>572.1</b>	<b>5.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	11,180.0	11,749.7	569.7	5.1%
- Casinos de Juego	62.1	64.5	2.4	3.9%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>5,599.1</b>	<b>6,985.2</b>	<b>1,386.1</b>	<b>24.8%</b>
- Dividendos	2,525.2	3,717.6	1,192.4	47.2%
- Intereses Pagados	313.2	294.1	-19.0	-6.1%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	262.4	137.6	-124.8	-47.6%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	335.5	169.9	-165.7	-49.4%
- Pagos al Exterior en General	1,815.5	2,307.3	491.9	27.1%
- Otros	347.4	358.7	11.3	3.2%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>5,470.8</b>	<b>5,912.1</b>	<b>441.3</b>	<b>8.1%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	1,425.5	1,496.4	70.9	5.0%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	271.2	305.3	34.1	12.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones	71.9	98.7	26.8	37.2%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,176.8	1,275.1	98.3	8.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	1,727.2	1,834.1	106.9	6.2%
- Otros	798.2	902.5	104.3	13.1%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>47,367.3</b>	<b>49,327.2</b>	<b>1,959.9</b>	<b>4.1%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.</b>	<b>20,296.9</b>	<b>19,622.8</b>	<b>-674.1</b>	<b>-3.3%</b>
- ITBIS	20,053.5	19,317.8	-735.7	-3.7%
- Otros	243.4	305.0	61.7	25.3%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>21,693.6</b>	<b>24,173.2</b>	<b>2,479.6</b>	<b>11.4%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,912.0	2,117.4	205.3	10.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	3,792.5	4,046.3	253.7	6.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,723.0	1,678.5	-44.5	-2.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	6,265.5	7,476.5	1,211.0	19.3%
- Hidrocarburos Específico	7,982.4	8,832.0	849.6	10.6%
- Otros	18.1	22.6	4.5	24.7%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>5,065.8</b>	<b>5,200.8</b>	<b>135.0</b>	<b>2.7%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,733.9	1,788.1	54.2	3.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,022.5	2,058.9	36.3	1.8%
- Impuesto s/ los Seguros	1,306.2	1,352.2	46.0	3.5%
- Otros	3.1	1.6	-1.5	-48.7%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>311.1</b>	<b>330.5</b>	<b>19.4</b>	<b>6.2%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	114.2	112.3	-1.9	-1.7%
- Otros	196.8	218.2	21.3	10.8%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>1,635.6</b>	<b>1,718.6</b>	<b>83.0</b>	<b>5.1%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,614.7	1,701.8	87.2	5.4%
- Otros	20.9	16.8	-4.1	-19.8%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-66.1%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>508.4</b>	<b>642.1</b>	<b>133.7</b>	<b>26.3%</b>
- Tarjetas de Turismo	463.8	566.6	102.8	22.2%
- Otros	44.6	75.5	30.9	69.4%
<b>TOTAL</b>	<b>79,618.3</b>	<b>85,140.7</b>	<b>5,522.4</b>	<b>6.9%</b>

\*Datos Preliminares

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Mayo 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>30,270.2</b>	<b>27,923.5</b>	<b>-2,346.7</b>	<b>-7.8%</b>	<b>92.2%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas</b>	<b>8,921.6</b>	<b>9,124.1</b>	<b>202.5</b>	<b>2.3%</b>	<b>102.3%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	520.0	552.2	32.2	6.2%	106.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,414.1	6,567.9	153.9	2.4%	102.4%
- Otros	1,987.6	2,004.0	16.4	0.8%	100.8%
<b>Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas</b>	<b>12,704.0</b>	<b>11,814.2</b>	<b>-889.8</b>	<b>-7.0%</b>	<b>93.0%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,635.4	11,749.7	-885.7	-7.0%	93.0%
- Casinos de Juego	68.6	64.5	-4.1	-6.0%	94.0%
<b>Otros Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>8,644.6</b>	<b>6,985.2</b>	<b>-1,659.4</b>	<b>-19.2%</b>	<b>80.8%</b>
- Dividendos	5,248.1	3,717.6	-1,530.5	-29.2%	70.8%
- Intereses Pagados	404.2	294.1	-110.1	-27.2%	72.8%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	192.1	137.6	-54.5	-28.4%	71.6%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	395.7	169.9	-225.8	-57.1%	42.9%
- Pagos al Exterior en General	2,175.2	2,307.3	132.1	6.1%	106.1%
- Otros	229.4	358.7	129.3	56.4%	156.4%
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>5,549.1</b>	<b>5,912.1</b>	<b>363.0</b>	<b>6.5%</b>	<b>106.5%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	1,542.5	1,496.4	-46.1	-3.0%	97.0%
- IVSS y Activos Sociedades	1,211.1	1,580.4	369.4	30.5%	130.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones	79.6	98.7	19.1	24.0%	124.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	1,822.2	1,834.1	11.9	0.7%	100.7%
- Otros	893.7	902.5	8.8	1.0%	101.0%
<b>IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>52,718.3</b>	<b>49,327.2</b>	<b>-3,391.1</b>	<b>-6.4%</b>	<b>93.6%</b>
<b>Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.</b>	<b>21,627.8</b>	<b>19,622.8</b>	<b>-2,005.0</b>	<b>-9.3%</b>	<b>90.7%</b>
- ITBIS	21,430.8	19,317.8	-2,113.0	-9.9%	90.1%
- Otros	197.0	305.0	108.0	54.8%	154.8%
<b>Impuestos Sobre Mercancías</b>	<b>24,696.2</b>	<b>24,173.2</b>	<b>-523.0</b>	<b>-2.1%</b>	<b>97.9%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,976.6	2,117.4	140.7	7.1%	107.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	3,695.8	4,046.3	350.4	9.5%	109.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,959.6	1,678.5	-281.1	-14.3%	85.7%
- Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	6,851.6	7,476.5	624.9	9.1%	109.1%
- Hidrocarburos Específico (Ley 112-00)	10,199.0	8,832.0	-1,367.0	-13.4%	86.6%
- Otros	13.5	22.6	9.0	66.7%	166.7%
<b>Impuestos Sobre los servicios</b>	<b>6,031.3</b>	<b>5,200.8</b>	<b>-830.6</b>	<b>-13.8%</b>	<b>86.2%</b>
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,231.5	1,788.1	-443.4	-19.9%	80.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones <sup>/1</sup>	2,206.6	2,058.9	-147.7	-6.7%	93.3%
- Impuesto s/ los Seguros	1,590.5	1,352.2	-238.3	-15.0%	85.0%
- Otros	2.7	1.6	-1.2	-42.7%	57.3%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>363.0</b>	<b>330.5</b>	<b>-32.5</b>	<b>-9.0%</b>	<b>91.0%</b>
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	145.7	112.3	-33.4	-22.9%	77.1%
- Otros	217.3	218.2	0.8	0.4%	100.4%
<b>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>1,796.5</b>	<b>1,718.6</b>	<b>-77.9</b>	<b>-4.3%</b>	<b>95.7%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,780.6	1,701.8	-78.7	-4.4%	95.6%
- Otros	15.9	16.8	0.9	5.4%	105.4%
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>-98.8%</b>	<b>1.2%</b>
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>555.7</b>	<b>642.1</b>	<b>86.4</b>	<b>15.5%</b>	<b>115.5%</b>
- Tarjetas de Turismo	515.7	566.6	50.9	9.9%	109.9%
- Otros	40.0	75.5	35.5	88.7%	188.7%
<b>TOTAL</b>	<b>90,890.8</b>	<b>85,140.7</b>	<b>-5,750.1</b>	<b>-6.3%</b>	<b>93.7%</b>

\*Datos Preliminares

/1 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.